

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°02

LUNES 24 DE ENERO DEL 2022

Hora de Inicio	:	14:00 horas
Hora de Término	:	16:00 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. MANUEL ENRIQUE REYES MANRIQUE	PRESIDE	Rep. CMP
2.	DRA. YESSSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
3.	DR. CHRISTOPHER VASQUEZ CHUQUIHUACCHA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
4.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
5.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
6.	DR. JUAN PAULO JON RABINES	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
7.	DRA. ISABEL PARRA BALTAZAR	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS QUE EXCUSAN INASISTENCIA:

8.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa
----	---	---------	----------------------------

AGENDA. –

- Revisión y aprobación del informe del levantamiento de observaciones del Hospital Regional II – JAMO - Tumbes.
- Revisión y aprobación del informe de visita a la Sede Docente Hospital III Juliaca
- Revisión y aprobación del informe de visita a la Sede Docente ONCOSALUD

I. DESPACHO. –

RI 000031 06/01/2022 Vía Email **Oficio 002136 - 2021-ERME** Dr. Oscar Emilio Martínez Lozano Decano (e) U. Ricardo Palma. Respuesta a Of. 1356-2021. Informa que han remitido Oficio 1576-2021 al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, relacionado al levantamiento de observaciones hechas por el Sub Comité Monitoreo y Evaluación y supervisión realizado el 12 de mayo del 2021. **Se toma conocimiento**

RI 000032 06/01/2022 Vía Email **Oficio 002137 - 2021-ERME** Dr. Oscar Emilio Martínez Lozano Decano (e) U. Ricardo Palma. Respuesta a Oficio N° 1423-2021. Informa que se ha remitido Of. 1797-2021 al

Hospital Sergio E. Bernales para que levante observaciones hechas por el Sub Comité de Evaluación y Supervisión. **Se toma conocimiento**

RI 000035 06/01/2022 Vía Email **Documento - S/N** Lic. Mónica Quispe Fernández Asistente - Subgerencia de Evaluación Desarrollo y Capacitación ESSALUD. Respuesta a correo remitido el 03.01.2022 y Respuesta a Of. 1978-2021 Informa que se ha contactado con la Red Asistencial Tacna y está a la espera de la respuesta para brindar celular del Dr. Gordillo. Adjunta Memo N° 6716, remitido al Dr. Paulo César Gordillo Maydana informando la visita virtual del Sub Comité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión a realizarse el 13 de enero del 2022. **Se toma conocimiento**

RI 000060 10/01/2022 Vía Email **Oficio 000006 - GRATA-ESSALUD-2021- RED ASISTENCIAL TACN** Dr. Paulo César Gordillo Maydana Gerente de la Red Asistencias Tacna ESSALUD. Respuesta a Oficio 1978-2021. Informa que por el volumen de la documentación remite link para que se pueda visualizar la documentación requerida.

https://drive.google.com/drive/folders/1iwVb4a_lou0KYID5rQSyvaWvc5QSC4M4?usp=sharing.

Se toma conocimiento

RI 000142 17/01/2022 Vía Email **Informe 018 - FMAH-UPE-018-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta al OFICIO N° 015-2022-CONAREME-ST, informe del coordinador de la subespecialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi. **Pasa a orden del día**

RI 000186 18/01/2022 Vía Email **Oficio 000002 - 2022-CD-DG/INSM-HD-HN** Méd. Delia Patricia Albornoz Muñoz Jefe del Equipo de Docencia Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi. Respuesta a Of. Múltiple 021-2022. Remite información respecto a rotaciones de la residente Beatriz Romero y María Cristina Ojeda. **Pasa a orden del día**

RI 000242 21/01/2022 Vía Email **Oficio 000056 - 2022-OEAIDE-DG-INCN** MC Jorge Enrique Medina Rubio Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Respuesta a Of. 2021-2021. Remite adjunto las fuentes de verificación (en DRIVE) según lo indicado en la matriz: Estándares de supervisión y monitoreo. **Se toma conocimiento**

II. INFORMES. –

Oficio Múltiple N°006-2022-CONAREME-ST dirigido a los presidentes de los subcomités y comisiones, en el que se solicita confirmar sus fechas ordinarias, Puntualidad con el inicio de las sesiones programadas; considerando que cada sesión no debe excederse de dos horas (según el artículo 35° de la Norma de Regularización de Funcionamiento para los Subcomités y Comisiones del Consejo Nacional de Residencia Médico), las actas deben estar publicadas 48 horas después de haber culminado la sesión.

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. OFICIO MÚLTIPLE N°006-2022-CONAREME-ST

Oficio Múltiple N°006-2022-CONAREME-ST dirigido a los presidentes de los subcomités y comisiones, en el que se solicita confirmar sus fechas ordinarias, Puntualidad con el inicio de las

sesiones programadas; considerando que cada sesión no debe excederse de dos horas (según el artículo 35° de la Norma de Regularización de Funcionamiento para los Subcomités y Comisiones del Consejo Nacional de Residentado Médico), las actas deben estar publicadas 48 horas después de haber culminado la sesión.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

Favor: 06 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°005-2022-SCEMS: Responder a la secretaria técnica que las reuniones del Subcomité de Evaluación Monitoreo y Supervisión se realizan cada 2 semanas en el horario de la 2:00 pm.

Dra. Mónica Alfonso: También para informales que se está remitiendo los enlaces de las reuniones de los subcomités y comisiones, con la finalidad de que todos estén comunicados, eso significa en que cualquier momento puedan entrar los miembros del consejo.

Dr. Mario Carrión: Eso significa que si los miembros de consejo ingresan con voz y voto o solo como observadores y no tendrían la posibilidad de participar.

Dra. Mónica Alfonso: Han ingresado a otras reuniones y su participación ha sido mínima porque ellos están como invitados.

Dr. Mario Carrión: Tendríamos que dejar en claro cuál es el nivel de participación de los integrantes que pueden asistir a las diversas reuniones.

2. CASO: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI

RI 000142 17/01/2022 Vía Email **Informe 018 - FMAH-UPE-018-2022** Dr. Antonio Ormea Villavicencio U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta al OFICIO N° 015-2022-CONAREME-ST, informe del coordinador de la subespecialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi.

RI 000186 18/01/2022 Vía Email Oficio 000002 - 2022-CD-DG/INSM-HD-HN Méd. Delia Patricia Albornoz Muñoz Jefe del Equipo de Docencia Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi. Respuesta a Of. Múltiple 021-2022. Remite información respecto a rotaciones de la residente Beatriz Romero y María Cristina Ojeda.

Dr. Mario Carrión: Hay algunas coordinaciones que se está realizando entre la universidad y la sede docente.

Dra. Isabel Parra: En mi opinión, tal vez podría verse que todo el programa no sea virtual o buscarse otras sedes por un determinado tiempo, solo algunos meses complementarios que sean presenciales, podría también ser una opción, para que no todo el programa sea virtual.

Dr. Christopher Vásquez: La pandemia a puesto un gran reto a todos los programas formativos, y el residentado médico es uno de ellos, muchas veces los pisos se han tenido que convertir en área de hospitalización de COVID, para salvar la mayor cantidad de vida; pienso que debería de haber un entendimiento, quizás también fortalecer esa rotación virtual con alguna otra rotación que dispongan de acuerdo a sus convenios y maximizar este punto para que los residentes puedan ganar sus competencias y la universidad tendría que evaluar si puede ampliar las rotaciones al término del residentado médico, unos meses para que puedan recuperar.

Dra. Yessenia Huarcaya: En la visita de la semana ha habido alguna queja de los médicos residentes, si ha habido algún reclamo, nos deberíamos de enfocar en eso para poder emitir una opinión; muchas sedes han hecho adecuaciones para no suspender el residentado y poder continuar de diferente manera.

Dra. Mónica Alfonso: Cuando realizo la visita a la sede, participaron los médicos residentes de las subespecialidades, ellos mencionaron que están realizando el 100% del desarrollo del programa de manera virtual.

Dra. Yessenia Huarcaya: Y en se reunión les dijeron cuál era el motivo por el cual estaban haciendo al 100% de manera virtual y cuánto tiempo están desarrollando por esta modalidad

Dra. Mónica Alfonso: Dijeron que lamentablemente ya no tienen los ambientes que tenía antes debida que mucho de sus ambientes han sido cedidos al Hospital Cayetano Heredia, que ya no eran para psiquiatría.

Dra. Yessenia Huarcaya: El problema solo sería la parte de los ambientes porque todavía no cuentan con ello, en todo caso debería de ver una evaluación de parte de la sede docente conjunto con la universidad para que puedan evaluar si realmente es pertinente para que puedan continuar de manera virtual o en todo caso ver de otra manera para que puedan contar con los espacios físicos.

Dra. Mónica Alfonso: Hay dos universidades en la sede docente, hasta el momento solo la universidad Peruana Cayetano Heredia ha respondido, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aún no ha respondido.

Dr. Manuel Reyes: Esta especialidad, es una especialidad en la que la relación humana es importante, y esto va a hacer un problema muy grande después de que pase la pandemia, con estos residentes hay que se bastantes estrictos con la presencialidad.

Dr. Mario Carrión: Como coordinador del programa de residentado de la UNMSM, recibí un informe de la coordinadora de la sede de esta subespecialidad, donde manifiesta que, si se están realizando las clases de manera virtual, el instituto a dispuesto eso en el marco de la pandemia; a dos años de la pandemia no podemos mantener la misma justificación, los ambientes han sido cedidos al Hospital Cayetano Heredia para otro tipo de servicio, pero en estos dos años podrían haber buscado otra alternativa.

Se toma conocimiento, pero es necesario la respuesta al oficio de la UNMSM para emitir una opinión general.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A Favor: 06 (MINSA, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°006-2022-SCEMS: Aprobar remitir un oficio a la Universidad Peruana Cayetano Heredia y a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien cuenta con las subespecialidades de Psiquiatría de Adicciones y Psiquiatría del Niño y Adolescente en la Sede Docente del Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”, para que en el plazo de tres días presenten un informe de las acciones que vienen realizando sobre la adecuación del programa de formación que se viene llevando de manera virtual y el retorno a las actividades presenciales en coordinación con la Sede Docente.

Dr. Mario Carrión: Pasado el tiempo creo que has que pedir cuales son las acciones que se van a seguir para ya superar esta situación, los residentes ya están un año en una actividad virtual, la lógica es que ellos tienen que estar haciendo actividad virtual; hay que saber si los ambientes se van a habilitar y en cuanto tiempo, y si no se van a habilitar, entonces que la sede docente inmediatamente de las facilidades para que los residentes puedan desplazarse a otros espacios donde puedan desarrollar actividad presencial respecto a las rotaciones que su plan curricular lo exige.

Dr. Manuel Reyes: Nuestro trabajo se basa en el cumplimiento de todos los requisitos/normas, que tiene el programa de residentado y elevarlo a una instancia superior.

Dr. Mario Carrión: En esa línea jerárquica deberíamos de informar al comité directivo sobre esta situación porque no podemos seguir dilatando y a través de ellos se tome acciones.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A Favor: 05 (MINSA, ESSALUD, UPAO, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 01 (UNMSM)

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por mayoría los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°007-2022-SCEMS: Aprobar remitir un oficio al Comité de Sede Docente del Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”, para que en el plazo de tres días presenten un informe de las acciones que vienen realizando sobre la adecuación del programa de formación de las subespecialidades de Psiquiatría de Adicciones y Psiquiatría del Niño y Adolescente, que se viene desarrollando de manera virtual; así mismo comunicar la fecha para la habilitación de los ambientes que refieren ha sido cedido al Hospital Nacional Cayetano Heredia y el retorno a las actividades presenciales en la Sede Docente.

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE VISITA A LA SEDE DOCENTE HOSPITAL III JULIACA (ANEXO 1)

Doctora Mónica procede a dar lectura de la identificación de los problemas críticos y de las recomendaciones del informe de la visita a la sede docente Hospital III Juliaca.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A Favor: 06 (MINSa, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°008-2022-SCEMS: Aprobar el informe de visita a la Sede Docente Hospital III Juliaca y se enviara a Secretaria Técnica de CONAREME.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE VISITA A LA SEDE DOCENTE ONCOSALUD (ANEXO 2)

Doctora Mónica procede a dar lectura de la identificación de los problemas críticos y de las recomendaciones del informe de la visita a la sede docente ONCOSALUD.

Dra. Mónica Alfonso: Algún comentario por favor.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

Favor: 06 (MINSa, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)
En contra: 00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°009-2022-SCEMS: Aprobar el informe de visita a la Sede Docente Sede Docente ONCOSALUD y se enviara a secretaria técnica de CONAREME

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL II – JAMO - TUMBES. (ANEXO 3)

Dra. Mónica Alfonso: La información que estamos recibiendo es de dos fuentes, uno es del coordinador de la universidad en la sede docente y el otro es de la universidad, pero no hemos recibido como comité de sede docente, es como si la sede docente no estuviera funcionando.

Dr. Manuel Reyes: Hay que tratar de reenviarlo al director del hospital.

Dra. Yessenia Huarcaya: Si el hospital pertenece al ámbito del gobierno regional, hay que enviarle un documento reiterando al director del hospital, con copia al director regional de salud

Dra. Mónica Alfonso: Entonces el informe lo vamos a enviar a la sede, pero como director y al director de la DIRESA, solicitando el levantamiento de observaciones como sede docente.

Dra. Yessenia Huarcaya: Se tendría que informar al director del hospital, remitiendo las observaciones, se tiene que señalar que el levantamiento de observaciones debe ser efectuado por el comité de sede docente, el cual está constituido de acuerdo con el reglamento.

Sugiero que se incorpore en el documento a remitir al hospital, el artículo que señala la conformación del comité de sede de acuerdo con la norma vigente.

Doctora Mónica Alfonso procede a dar lectura del informe de levantamiento de observaciones.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

Favor: 06 (MINSALUD, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°010-2022-SCEMS: Aprobar el Informe de levantamiento de Observaciones del Hospital Regional II-JAMO Tumbes y se enviara a Secretaria Técnica de CONAREME.

ACUERDO N°011-2022-SCEMS: Aprobar remitir un oficio, a través de secretaria técnica, al director del Hospital JAMO, considerando que él es la autoridad responsable de remitir la información solicitada como sede docente.

6. APROBACIÓN DE LAS ACTA N°01 Y 02

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

Favor: 06 (MINSALUD, ESSALUD, UPAO, UNMSM, GOBIERNO REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que el presidente cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°012-2022-SCEMS: Aprobar el acta N°01 del 10 de enero del 2022.

ACUERDO N°013-2022-SCEMS: Aprobar el acta N°02 del 24 de enero del 2022.

ACUERDO N°014-2022-SCEMS: Aprobar convocar la siguiente reunión para el lunes 07 de febrero del 2022 a las 14:00 horas.

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 1

INFORME N°016-2021-SCEMS

Informe de Visita a la Sede Docente: Hospital III Juliaca

A) Reunión Virtual con el Comité de Sede Docente

Fecha: 02.12.21

Hora: 15:00 p.m.

Asistentes

- Dra. Lissette Bedoya Director del Hospital II Juliaca
- Dr. Oscar Rios Zea Representante de Médicos Residentes de la Sede
- Dra. Verna Aza Encargada de Capacitación y Docencia de la Sede
- Dr. Enrique Portugal Jefe de Dpto. de Cuidados Intensivos
- Dr. Luis Gomez Representante del Cuerpo Médico
- Dr. Manuel Reyes Miembro del SC EMS
- Dra. Isabel Parra Miembro del SC EMS

Invitados

- Dra. Mónica Alfonso Salas CONAREME
- Dr. Juan Jose Velásquez Representante de Comité de Ética de la sede
- Representante de COREREME PUNO

1. Información preliminar

a. Información General:

i. Nombre de la sede docente y encargado

Hospital III Juliaca Essalud

ii. Dirección, Teléfono, Correo electrónico

Dirección: Av. José Santos Chocano s/n La Capilla Juliaca. Puno - San Román - Juliaca
teléfono: 051-327335

b. Información Complementaria (Datos de matriz de información basal)

i. Información de residentes (Tabla 1)

Actualmente hay 15 médicos residentes en la Sede Docente del Hospital III Juliaca de Puno. La Universidad Nacional del Altiplano (UNA) vienen desarrollando el programa de Residentado medico en la sede docente, hay 5 médicos residentes de primer año, 5 médicos residentes en segundo año y 5 médicos residentes en tercer año.

ii. Información de educación médica

Se solicito la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iii. Información de sede docente

Se solicito la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iv. Otra información relevante

Reunión de análisis de información: Se realizo. Se conto con la asistencia de:
Equipo 1

b. Datos de jefe o delegado de Residentes

- Dr. Oscar Rios Zea Representante de Médicos Residentes de la Sede
Teléfono: 966588658

c. Datos de otros informantes

- Dr. Omar Jose Humpiri Ponce Médico Residente de la Sede docente
- Dra. Hilda Truyenque Vasquez Médico Residente de la Sede docente
- Dra. Rocio Lucero Rios Médico Residente de la Sede docente
- Dr. Néstor Condori Brio Médico Residente de la Sede docente

4. Motivo de la Investigación

Visita programada por SC Monitoreo (X)

Visita solicitada por Consejo directivo ()

Visita solicitada por sede docente ()

Visita solicitada por residentes ()

Otro ()

5. Metodología.

a. Visita Presencial () Medio virtual: Zoom (X) Otros ()

b. Métodos para registro de información: Reuniones de trabajo (X) Focus group con residentes ()
Entrevistas personales () Otros ()

c. Cronograma de visitas

FECHA	HORA	MEDIO	AGENDA	PARTICIPANTES
30-11-21	3:00pm	Zoom	Análisis de Información enviada por el Hospital II Juliaca	Miembros del Equipo 1: • Dr. Manuel Reyes Miembro de SC EMS • Dra. Isabel Parra Miembro del SC EMS COREREME PUNO:
02-12-21	3:00pm	Zoom	Visita Virtual a la Sede Docente	Miembros del Equipo 1 Miembros del Comité de Sede Docente
	4:30 pm	Zoom	Reunión con los Médicos Residentes de la Sede Docente	Miembros del Equipo 1 Médicos Residentes de la Sede Docente

6. Resultados

a. Verificación de información preliminar. Breve descripción y contrastación de la información proveída por la sede docente, con los datos obtenidos durante la visita Inopinada.

Se presenta la descripción de los hallazgos encontrados en la visita virtual a la sede docente:

1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.1 Coordinadores y tutores designados por Universidad

- Coordinador por Universidad

La sede docente envía evidencia completa

Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.

- Tutores por universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores. No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a "Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente."

Tabla 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	RNE	COORDINADOR/TUTOR	N° MR	M/D	Docencia
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Sotomayor Perales Jorge	Cardiología	20833	COORDINADOR			
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Parillo Mulisaca Heber	Anestesiología	37537	TUTOR	3		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Zúñiga Lopez Pedro	Cirugía General	35943	TUTOR	3		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Velásquez Cerdán Juan José	Ginecología Y Obstetricia	27941	TUTOR	1		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Terán Choquehuanca Marco	Medicina Interna	33316	TUTOR	2		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Cutipa Quispe Anatoly	Medicina Interna	41755	TUTOR			
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Velásquez Baiton Jean	Pediatría	34306	TUTOR	1		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Bedoya Mengoa Lisette	Radiología	26981	TUTOR	3		
NO HAY TUTOR		Medicina De Emergencias Y Desastres		NO HAY TUTOR	2		

Fuente: Información enviada por la sede docente

1.2 Programación curricular

- Médicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían el Oficio 227-2021-PSERSM-FMH-UNA-PUNO enviado por Dr. Elías Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que los médicos residentes si cuentan con los planes curriculares, pero falta de evidencia.

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los Planes curriculares

- Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían el Oficio 227-2021-PSERM-FMH-UNA-PUNO enviado por Dr. Elías Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que, si entregan los Planes curriculares a los médicos residentes, pero no hay evidencia

Envían el Oficio 289-2021-OEAIDE-INSN firmado por Dra. Revilla del INSN dirigido a Dr. Aycacha, faltaría el documento de la universidad a la sede docente.

Médicos Residentes: Refieren que es complejo por falta de convenios. Si realizan el trámite por vía regular el proceso serio del área de capacitación a los hospitales, pero se les rechaza por no tener convenio. Las coordinaciones para poder rotar las realizan por amistad.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

- Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas

La sede docente no envía evidencia

Envían el Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr. Elías Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que las Rotaciones externas e internas lo ve la sede docente y lo debe de informar a la universidad.

Médicos Residentes: Refieren que si las realizan por medio de carta de presentación del jefe de servicio

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
- En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente

- Programación de rotaciones externas efectivas

La sede docente envía evidencia incompleta

Envía el Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr. Elías Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que las Rotaciones externas e internas lo ve la sede docente y lo debe de informar a la universidad.

Médicos Residentes: Refieren que es complejo por falta de convenios. Si realizan el trámite por vía regular el proceso serio del área de capacitación a los hospitales, pero se les rechaza por no tener convenio. Las coordinaciones para poder rotar las realizan por amistad.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

1.3 Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación.

- **Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente**

La sede docente envía incompleta

Envía el Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr. Elías Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que los médicos residentes si cuentan con los planes curriculares, pero falta evidencia además envía la ficha de calificación de la universidad.

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los Planes curriculares

- **Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente**

La sede docente no envía evidencia

Envía el Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr. Elías Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que los médicos residentes si cuentan con los planes curriculares, pero falta evidencia además envía la ficha de calificación de la universidad.

1.4 Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente

- **Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico**

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían programación de cursos de la universidad, pero no hay evidencia si se han llevado a cabo.

Médicos Residentes: Refieren que, si llevan los programas de parte de la universidad, pero falta un poco de organización y no se realizan en el tiempo correcto. Además, comentan que han sucedido algunos casos que estos cursos se han realizado terminando la especialidad.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

1.5 Seguimiento del Rendimiento Académico

- **Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia**
La sede docente envía evidencia incompleta
Envían una Ficha de evaluación a un médico residente (UNA).
Médicos Residentes: Refieren que si los evalúan mensualmente
- **Médicos residentes tienen acceso a su registro de notas**
La sede docente envía evidencia completa
Médicos Residentes: Refieren que se les evalúa cada vez que rotan y estas notas son enviadas a capacitación. Ellos si tienen acceso a sus notas

2. PLANA DOCENTE

2.1. Plana docente calificada

- **Coordinadores con grado de maestría y/o doctorado**
La sede docente no envía evidencia
- **Tutores con grado de maestría y/o doctorado**
La sede docente no envía evidencia
- **Coordinadores con cursos de docencia universitaria**
La sede docente no envía evidencia
- **Tutores con cursos de docencia universitaria**
La sede docente no envía evidencia
- **Coordinadores con título de especialista**
La sede docente envía evidencia completa
Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores. No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres
 - **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”
- **Tutores con título de especialista**
La sede docente envía evidencia incompleta
Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores. No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres
 - **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de

noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

2.2. Plana docente con vínculo laboral

- Coordinadores con vínculo laboral con la universidad

La sede docente envía evidencia completa

Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores. No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Tutores con vínculo laboral con universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores. No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones

La sede docente evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que sus tutores se desempeñan de una manera adecuada la tutoría. Médico Residente de la especialidad de Medicina de Emergencia y desastres refiere que hace un año no tiene tutor de la especialidad, su tutor es de la especialidad de Medicina Interna.

2.3. Plana Docente que realiza investigación

- Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas

La sede docente envía evidencia completa

La sede docente presenta los artículos de investigación realizados por los tutores.

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO

3.1. Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A

- Residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede docente envía solo una ficha

- **Observación:** En el artículo 19 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir una educación de calidad, que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.”

3.2. El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional

- La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la Nota 079-DMI-HIII-RJAU-ESSALUD firmado por Jefe de Dpto. Materno Infantil en el que menciona que si cuenta con protocolos, pero aún no son aprobados por IETSI, que si entregan EPP, que si reciben actividades académicas, que hay 1 médico residente en el área COVID, que cuentan con ambientes, biblioteca, equipos tecnológicos, que se realiza evaluación ocupacional a los médicos residentes 1 vez al año, que 1 médicos residente estuvo con diagnostico COVID y fue monitoreado.

Envían el informe 001 del Jefe de Cirugía mencionando que, si reciben actividades académicas, si realizan trabajos de investigación y si asisten a reuniones del comité de sede docente, pero faltan que envíen las evidencias de que estas actividades se han realizado.

- Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede

La Sede docente no envía la evidencia incompleta

Envían la Nota 079-DMI-HIII-RJAU-ESSALUD firmado por Jefe de Dpto. Materno Infantil en el que menciona que si cuenta con protocolos pero aún no son aprobados por IETSI, que si entregan EPP, que si reciben actividades académicas, que hay 1 médico residente en el área COVID, que cuentan con ambientes, biblioteca, equipos tecnológicos, que se realiza evaluación ocupacional a los médicos residentes 1 vez al año, que 1 médicos residente estuvo con diagnostico COVID y fue monitoreado.

Envían el informe 001 del Jefe de Cirugía mencionando que, si reciben actividades académicas, si realizan trabajos de investigación y si asisten a reuniones del comité de sede docente, pero faltan que envíen las evidencias de que estas actividades se han realizado.

Médicos Residentes: Refieren que si reciben mensualmente los EPP pero que no en la cantidad necesaria.

- **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”

- **Médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)**

La sede docente envía evidencia completa.

Envían listado de actividades académicas y una lista de asistencia en las cuales asisten médicos asistentes y residentes.

Envían captura de pantalla donde evidencia que se realizan las actividades académicas

Médicos Residentes: Refieren que si se realizan actividades académicas.

- **Médicos residentes que se encuentran en área COVID**

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 079-DMI-HIII-RJAUL-ESSALUD firmado por Jefe de Dpto. Materno Infantil en el que menciona que si cuenta con protocolos, pero aún no son aprobados por IETSI, que si entregan EPP, que si reciben actividades académicas, que hay 1 médico residente en el área COVID, que cuentan con ambientes, biblioteca, equipos tecnológicos, que se realiza evaluación ocupacional a los médicos residentes 1 vez al año, que 1 médicos residente estuvo con diagnostico COVID y fue monitoreado.

Envían el informe 001 del Jefe de Cirugía mencionando que, si reciben actividades académicas, si realizan trabajos de investigación y si asisten a reuniones del comité de sede docente, pero faltan que envíen las evidencias de que estas actividades se han realizado.

Médicos Residentes: Refieren que actualmente no hay médicos residentes programados en las áreas COVID.

- **Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable.**

La sede docente envió evidencia completa

Envían una Nota 009-JLYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic. Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal en la cual refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental; y que todos tienen seguro.

Médicos Residentes: Refieren que todos están realizando sus actividades en forma presencial.

- **El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación**

La sede docente no envía evidencia

Observación: En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que “Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.”

4. SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO

4.1 Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo

- **Reuniones de Comité de sede**

La sede docente envía la evidencia incompleta

Envían un acta de instalación, pero esta no está acorde a la Ley N 30453.

Envían actas de reuniones del 2018 (2) ,2019 (1) deben de especificar miembros e invitados, pero no del 2021.

- **Observación:** En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del Presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”

- Reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede

La sede docente no envía la evidencia

Médicos Residentes: Refieren que si ha habido reuniones con el anterior Director y si hubo participación del médico residente representante

- **Observación:** En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”

- La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.

La sede docente no envía evidencia

- Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la Nota 448-GRAPUNO-ESSALUD-2020 firmada por Gerente de la Red Asistencial Puno dirigido a Dr. Manuel Vasquez Gerente de Desarrollo de las personas solicitando la nueva firma de convenio

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”

4.2 Recursos Humanos de la Sede Docente

- Coordinador de Residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones

La sede docente envía evidencia completa

Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.

- La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad

La sede docente envía la evidencia completa

Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.

4.3 Infraestructura de la Sede Docente

- Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 907-DHBIIB-RAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dra. Bedoya Gerente de Hospital III Juliaca en el que informa que los médicos residentes si cuenta con ambientes.

Médicos Residentes: Refieren que no tienen ambientes exclusivos, pero si tienen internet.

- Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si hay Biblioteca Virtual pero no hay difusión del servicio.

- Camas para descanso de Médicos

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 907-DHBIIB-RAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dra. Bedoya Gerente de Hospital III Juliaca en el que informa que los médicos residentes si cuenta con ambientes de descanso con SSHH.

Médicos Residentes: Refieren si cuentan con ambientes de descanso 1 cama por cada especialidad

- Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 907-DHBIIB-RAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dra. Bedoya Gerente de Hospital III Juliaca en el que informa que los médicos residentes si cuenta con ambientes de descanso con SSHH.

Médicos Residentes: Refieren si cuentan con ambientes de descanso 1 cama por cada especialidad

4.4 Equipamiento en la Sede Docente

- La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc.)

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si se cuenta con estos equipos.

- La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si se cuenta con internet.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1. Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional

- La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic. Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal. Refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental, que todos tiene seguro de salud activo, que no hay nadie en actividades remotas, que el 50% de los médicos residentes han sido evaluados y monitoreado por salud ocupacional

- N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic. Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal. Refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental, que todos tiene seguro de salud activo, que no hay nadie en actividades remotas, que el 50% de los médicos residentes han sido evaluados y monitoreado por salud ocupacional

- N° Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic. Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal. Refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental, que todos tiene seguro de salud activo, que no hay nadie en actividades remotas, que el 50% de los médicos residentes han sido evaluados y monitoreado por salud ocupacional

- N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid 19 que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo

La sede docente envía evidencia completa

Envían la Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic. Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal. Refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental, que todos tiene seguro de salud activo, que no hay nadie en actividades remotas, que el 50% de los médicos residentes han sido evaluados y monitoreado por salud ocupacional

- N° de Médicos residentes diagnosticados con COVID

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían prueba molecular de un médico residente, no informan si fue el único con el diagnostico de COVID.

Médicos Residentes: Refieren que si hubo varios con diagnostico Covid 19 pero que ninguno necesito hospitalización y si se les realizo monitoreo

- N° de Médicos residentes Hospitalizados por COVID

La sede docente no envía evidencia

- N° Médicos residentes Vacunados de COVID

La sede docente envía la evidencia completa

Envía la Nota 188-OCOPYAP.GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dr. Abraham Vilca en el que se menciona 14 médicos residentes tienen las dos dosis y 1 solo 1 dosis.

Médicos Residentes: Refieren si están vacunados

5.2. Médico Residente posee cobertura de salud física y mental

- Médicos residentes con seguro de salud activo

La sede docente no envía evidencia

- Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que se les realizó evaluación de salud mental al momento de la inscripción y hace un mes se les realizó evaluación por psicología.

5.3. Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).**

La sede docente envía evidencia completa

Envían un INFORME 011-CSNYD-DHBIIIJ-RAJUL-ESSALUD-2021 que refiere se le brinda alimentación balanceada a los médicos residentes según sus turnos.

Médicos Residentes: Si reciben alimentación, pero consideran que no es balanceada

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)**

La sede docente envía evidencia completa

Envían un INFORME 011-CSNYD-DHBIIIJ-RAJUL-ESSALUD-2021 que refiere se les brinda alimentación balanceada a los médicos residentes según sus turnos.

Médicos Residentes: Si reciben alimentación, pero consideran que no es balanceada

5.4. La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente**

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la Nota 138-DRH-AO-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Abogado Juan de la Cruz Jefe de división de Recursos humanos en el que menciona que se le otorga todos los beneficios laborales según la normativa y cumple con su jornada académica.

Médicos Residentes: Refieren que no se les paga completo ya que ellos realizan 10 guardias y se les paga 7-8 guardias.

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente- Pago de guardias**

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la Nota 138-DRH-AO-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Abogado Juan de la Cruz Jefe de división de Recursos humanos en el que menciona que se le otorga todos los beneficios laborales según la normativa y cumple con su jornada académica.

Médicos Residentes: Refieren que no se les paga completo ya que ellos realizan 10 guardias y se les paga 7-8 guardias.

- **Observación:** Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

5.5. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial

- Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normativa vigente

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían la Nota 138-DRH-AO-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Abogado Juan de la Cruz Jefe de división de Recursos humanos en el que menciona que se le otorga todos los beneficios laborales según la normativa y cumple con su jornada académica.

Médicos Residentes: Refieren que no se les paga completo ya que ellos realizan 10 guardias y se les paga 7-8 guardias.

b. Cumplimiento de matriz de seguimiento: Porcentaje de indicadores incumplidos en la matriz (se adjunta en otro documento).

1. Organización Docente

Evidencia Completa 18%

Evidencia Incompleta 63%

No hay Evidencia 19%

2. Plana Docente

Evidencia Completa 40%

Evidencia Incompleta 20%

No hay Evidencia 40%

3. Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio

Evidencia Completa 29%

Evidencia Incompleta 14%

No hay Evidencia 57%

4. Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residentado Medico

Evidencia Completa 34%

Evidencia Incompleta 33%

No hay Evidencia 33%

5. Prevención de riesgos de salud y Bienestar Estudiantil

Evidencia Completa 43%

Evidencia Incompleta 21%

No hay Evidencia 36%

c. Identificación de problemas críticos: Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

1. La sede docente envía la evidencia incompleta, remiten la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores. En esta relación no hay designado el tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres.

2. La sede docente envía la evidencia incompleta sobre si los Médicos Residentes cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad

3. La sede docente envió evidencia incompleta sobre la Programación de las Rotaciones internas, externas, reprogramación de estas y si tiene facilidades para realizarlas.

4. La sede docente no envía evidencia si es que los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente.
5. La sede docente envía la evidencia incompleta si la Universidad que desarrolla el programa en la sede docente cumple con las actividades del programa por cada año académico.
6. La sede docente envía la evidencia incompleta si disponen del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.
7. La sede docente no envía información del Coordinador ni tutores si cuentan con grados académicos de Maestría y Doctorado o con cursos de docencia.
8. La sede docente envió la evidencia incompleta de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas
 - **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”
9. La sede docente no envía evidencia completa de la Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede.
10. La sede docente no envía evidencia completa, el comité de sede docente no está conformado según la Ley del SINAREME. Envían actas de reuniones del 2018(2) ,2019(1) deben de especificar miembros e invitados, pero no del 2021, ni la evidencia de la participación del representante de los médicos residentes.
11. La sede docente no envía evidencia si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
12. La Sede docente envía la evidencia incompleta del Convenio Interinstitucional con la Universidad que desarrolla el Residentado Médico en la sede.
Envían la Nota 448-GRAPUNO-ESSALUD-2020 firmada por Gerente de la Red Asistencial Puno dirigido a Dr. Manuel Vasquez Gerente de Desarrollo del personal solicitando la nueva firma de convenio
13. La sede docente envía evidencia incompleta si cuentan, acceso a la biblioteca, ambientes de descanso, vestuario, servicios higiénicos, equipos tecnológicos, internet para el uso de los médicos residentes.
14. La sede docente no envía evidencia completa de los médicos residentes que han sido diagnosticados con COVID 19 y quienes de ellos han sido hospitalizados
15. La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
16. La sede docente envía la evidencia incompleta si se paga las guardias y las remuneraciones correspondiente a los médicos residentes.
17. La Sede Docente envía la evidencia incompleta de los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.

7. Recomendaciones

a. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

1. Solicitar a la Universidad enviar la resolución donde indique el responsable de la Tutoría de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres.
2. Solicitar a la Universidad que envíe la evidencia completa sobre si los Médicos Residentes cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad
3. Solicitar a la Universidad las evidencias que realizan las coordinaciones para la realización de las rotaciones externas, externas internacionales de los médicos residentes dando las respectivas facilidades para su realización o reprogramación.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
4. Solicitar a la Universidad la evidencia si es que los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente.
 5. Solicitar a la Universidad las evidencias de la realización de las actividades del programa por cada año académico

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de Residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
 - En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”
6. Solicitar a la sede docente la evidencia si disponen del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.
 7. Solicitar a la sede docente enviar la información sobre el Coordinador ni tutores si cuentan con grados académicos de Maestría y Doctorado o con cursos de docencia.
 8. Solicitar a la sede docente la evidencia de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas.
 9. Solicitar a la sede docente la evidencia completa de la Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede
 - **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”
 10. Solicitar a la sede docente envíe el Acta de Instalación y las actas de las reuniones del comité de sede docente de Residentado Médico según la Ley del Sistema Nacional del Residentado médico con la participación del representante de los médicos residentes de la sede docente.

Observación:

- En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”
 - En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”
11. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia completa si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.

12. Solicitar a la Sede docente y a la Universidad la evidencia del Convenio Interinstitucional con la Universidad que desarrollan el Residentado Médico en la sede.

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es "Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes."

13. Solicitar a la sede docente envíe evidencia si cuentan con acceso a la biblioteca, equipos tecnológicos, e internet para el uso de los médicos residentes.

14. Solicitar a la Sede Docente enviar la evidencia de los médicos residentes que han sido diagnosticados con COVID y si algunos de ellos necesitan ser hospitalizado.

15. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.

16. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si se otorgan los beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente y el otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-Pago de guardias pagas en relación con las realizadas.

Observación:

- En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente "Percibir las remuneraciones, pago por guardias, compensaciones y entregas económicas, y demás beneficios que les sean aplicables, de acuerdo con su régimen laboral."

- Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

17. Solicitar a la Sede Docente envíe los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.

b. Destino del informe final:

Consejo Directivo ()

Secretaría Técnica (X)

Otro Subcomité ()

8. Anexos

- a. Matriz de información basal y Matriz de Seguimiento
- b. Solicitudes, Informes y Denuncias previas
- c. Videos, Audios y fotografías

**MATRIZ DE INFORMACION DE LA SEDE DOCENTE
SUB COMITÉ DE MONITOREO**

INFORMACION GENERAL

1) Nombre de Sede Docente:

Hospital III Juliaca

2) Dirección:

Av. José Santos Chocano s/n La Capilla Juliaca. Puno - San Román - Juliaca

Teléfono:

(043) 311608

3) Director de la Institución Prestadora de Salud:

Nombres y Apellidos: Dra. Lissette Bedoya

4) Responsable de Area de Docencia e Investigación:

Nombres y Apellidos: Dra. Lissette Bedoya

Teléfono: 965944242

Email:

5) El Comité de Sede Docente está instalado?

SI

NO

Observación:

Envían acta de Instalación que no está acorde a la Ley N° 30453

INFORMACION DE MEDICOS RESIDENTES

1) Número de Médicos Residentes de las distintas especialidades/subespecialidades

HOSPITAL III JULIACA ESSALUD				
ESPECIALIDADES	MR3	MR2	MR1	Total general
Anestesiología	1	1	1	3
Cirugía General	1	1	1	3
Ginecología Y Obstetricia		1		1
Medicina De Emergencias Y Desastres	1		1	2
Medicina Interna		1	1	2
Pediatría	1			1
Radiología	1	1	1	3
Total general	5	5	5	15

2) Representante de Médicos residentes en el comité de sede docente

Nombre y Apellidos: Dr. Oscar Rios Zea

Celular:

966588658

3) Reciben el pago completo de sus guardias

SI

NO

Observación:

La sede docente no envía la evidencia y los médicos residentes refieren que no le pagan el total de guardias realizadas

4) Reciben alimentación

ALIMENTACIÓN	SI	NO
Desayuno	X	
Almuerzo	X	
Cena	X	

Observación:

La sede docente envía la información y los médicos residentes lo confirman.

5) Tienen ambiente de descanso para Médicos Residentes:

SI

NO

La sede docente envía la información y los médicos residentes lo confirman.

6) La Sede Docente les entrega implementos de Bioseguridad ?Con que frecuencia?

1v/semana

2v/mes

1v/mes

Observación:

La sede docente envía la evidencia incompleta ,medicos residentes refieren que si se les da pero no en la cantidad necesaria

7) Se han realizado las rotaciones internas según el programa académico de la universidad?

SI

NO

Observación:

No han enviado evidencia

INFORMACION POR UNIVERSIDADES

1) Qué universidades tienen médicos residentes en esta sede docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

15 Médicos Residentes

2) Docentes por especialidad en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO							
RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	RNE	COORDINADOR/TUTOR	N° MR	M/D	Docencia
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Sotomayor Perales Jorge	Cardiología	20833	COORDINADOR			
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Parillo Mulisaca Heber	Anestesiología	37537	TUTOR	3		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Zuñiga Lopez Pedro	Cirugía General	35943	TUTOR	3		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Velasquez Cerdan Juan Jose	Ginecología Y Obstetricia	27941	TUTOR	1		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Teran Choquehuanca Marco	Medicina Interna	33316	TUTOR	2		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Cutipa Quispe Anatoly	Medicina Interna	41755	TUTOR			
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Velasquez Baiton Jean	Pediatría	34306	TUTOR	1		
RD 112-2021-D-FMH-UNA	Bedoya Mengoa Lisette	Radiología	26981	TUTOR	3		
NO HAY TUTOR		Medicina De Emergencias Y Desastres	NO HAY TUTOR		2		

3) Las universidades le han entregado el programa académico de su especialidad?

SI

X

NO

Observación:

INFORMACIÓN DE EDUCACION MEDICA

1) La Sede Docente donde realiza el Residentado Médico viene desarrollando :

ACTIVIDADES	SI	NO	
Inducción al Residentado Médico		X	No hay evidencia
Plan Anual de capacitación		X	No hay evidencia
Oficina de Docencia e investigación		X	No hay evidencia

2) Cúales de las siguientes actividades académicas se realizan en la sede docente:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SI	NO
Caso Clínico	X	
Trabajos de Investigación	X	
Clases virtuales	X	
Clases presenciales	X	
Otras: _____		

Observación:

No hay evidencias(Documentos firmados)

SEDE DOCENTE

AMBIENTES	SI	NO
Biblioteca		X
Comedor	X	
Residencia	X	
Sala de reuniones		X

Observación:

La sede docente no envia la evidencia si tienen acceso a la biblioteca o a ambientes administrativos.

MATRIZ: ESTÁNDARES DE SUPERVISION Y MONITOREO A SEDES DOCENTES Y COMITES DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	VARIABLE	INDICADOR		RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN ACADEMICA	Coordinadores y tutores designados por Universidad	N° coordinador por Universidad/1 Coordinador por Universidad	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.
		N° de tutores por universidad/N° Total de Tutores (1Tutor por cada 5 Médicos Residentes)	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres
	Programación curricular	N° Medicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad/N° total de Médicos Residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr Elias Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que los médicos residente si cuentan con los planes curriculares .Medicos Residentes: Refieren que si cuentan con los Planes curriculares
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas/N° total de Médicos Residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y Plan Curricular/Encuesta a Médicos residentes	Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr Elias Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que si entregan los Planes curriculares a/Oficio 289-2021-OEAIDE-INSN firmado por Dra Revilla del INSN dirigido a Dr Aycacha .Médicos Residentes:Refieren que es complejo por falta de convenios.
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr Elias Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que las Rotaciones externas e internas lo ve la sede docente y lo debe de informar a la universidad. Medicos Residentes:Refieren que si las realizan por medio de carta de presentacion del jefe de servicio
		N°Reprogramacion de rotaciones externas efectivas/N° rotaciones externas reprogramadas	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr Elias Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que las Rotaciones externas e internas lo ve la sede docente y lo debe de informar a la universidad.Oficio 289-2021-OEAIDE-INSN firmado por Dra Revilla del INSN dirigido a Dr Aycacha , faltaria el doc de univ a ipress
	Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de	N° Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr Elias Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que los médicos residente si cuentan con los planes curriculares pero falta a evidenciam además envía la ficha de calificacion de la universidad.Médicos Residentes:Refieren que si cuentan con los Planes curriculares

	Estudios con Estándares de Formación	Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	Oficio 227-2021-pserm-fmh-UNA-PUNO enviado por Dr Elias Aycacha Director Programa de Residentado Médico refiere que las Rotaciones externas e internas lo ve la sede docente y lo debe de informar a la universidad
	Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente	N° Universidad que cumple con las actividades del programa por cada año académico/N° total de Universidades	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envian programación de cursos de la universidad . Médicos Residentes:Refieren que si llevan los programas de parte de la universidad pero falta un poco de organización y no se realizan en el tiempo correcto.
	Seguimiento del Rendimiento Académico	Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Area de Docencia	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envian una Ficha de evaluación a un médico residente (UNA).Médicos Residentes:Refieren que si los evaluan mensualmente
		N° de médicos residentes tienen acceso a su registro de notas /N° total de médicos residentes en la sede	0	EVIDENCIA COMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Médicos Residnetes:Refieren que se les evalu cada vez que rotan y estas notas son enviadas a capacitacion . Ellos si tienen acceso a sus notas
PLANA DOCENTE	Plana docente calificada	N° de coordinadores con grado de maestria y/o doctorado/N coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
		N° de tutores con grado de maestria y/o doctorado/N tutores totales	0.00	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
		N° de Coordinadores con cursos de docencia universitaria/N° de coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
		N° de Tutores con cursos de docencia universitaria/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	
		N° de Coordinadores con título de especialista/N° de Coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe y legajos	Envian la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres
		N° de tutores con título de especialista/N° de tutores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	Envian la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres

	Plan docente con vínculo laboral	N° de coordinadores con vínculo laboral con la universidad/N° de coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como coordinador	Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres
		N° de tutores con vínculo laboral con universidad/N° de tutores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como tutor	Envían la RD 112-2021-D-FMH-UNA en la que mencionan el Coordinador y los tutores.No hay tutor de la especialidad de Medicina de Emergencia y Desastres
		N° de médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones/N° total de Médicos Residentes	0.00	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes : Refieren que sus tutores se desempeñan de una manera adecuada .Médico Residente de la especialidad de Medicina de Emergencia y desastres refiere quehace un año no tiene tutor de la especialidad.
	Plana Docente que realiza investigación	N° de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas/N° total de docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Copia de publicaciones en bibliotecas o hemerotecas	La sede docente presnetta los articulos de investigacion realizados por los tutores.
PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO	Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A	N° de residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Copia de Carpeta de registro de actividades en el Area de Docencia /entrevistas a residentes	Solo envian 1 ficha
	El servicio Asistencial es un	La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos ; y la casuistica de la especialidad de servicio.	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Protocolos aprobados e informe de aplicación de HC	Nota 079-DMI-HIII-RJ AUL-ESSALUD firmado por Jefe de Dpto Materno Intanil que si cuenta con prootocolos pero aun no son aprobados por ietsi,que si entregan epp,si reciben actividades academica, médicos residentes en area covid, cuentan con ambientes /INF 001 Jefe de Qx si reciben actividades academicas, si hay trabajos de investigación
		Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Nota 079-DMI-HIII-RJ AUL-ESSALUD firmado por Jefe de Dpto Materno Intanil que si cuenta con prootocolos pero aun no son aprobados por ietsi,que si entregan epp,si reciben actividades academica, médicos residentes en area covid, cuentan con ambientes /INF 001 Jefe de Qx si reciben actividades academicas ,si hay trabajos de investigación .Médicos Residentes: Refieren que si les entregan los EPP durante el mes pero no les es suficiente en cantidad
		N° médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc)/Total de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Registro de actividades / Registro de asistencia	Envían listado de actividades academicas y una lista de asistencia en las cuales asisten medicos asistentes y residnetes.Envían captura de pantalla donde evidencia que se realizan las actividades academicas

espacio propicio para la formación profesional	N° Médicos residentes que se encuentran en área Covid/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Roles	Nota 079-DMI-HIII-RJAUJ-ESSALUD firmado por Jefe de Dpto Materno Intanil que si cuenta con prootocolos pero aun no son aprobados por ietsi, que si entregan epp, si reciben actividades academica, médicos residentes en area covid, cuentan con ambientes /INF 001 Jefe de Qx si reciben actividades academicas ,si hay trabajos de investigación .Médicos Residentes: Refieren que si les entregan los EPP durante el mes pero no les es suficiente en cantidad.Médicos Residentes: Refieren que no hya medicos residentes programados en las areas covid.
	N° Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable/N° total de Médicos residentes.	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del area de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal.Refiere que los medicos residentes si han entregado los certificdsos medicos y cerificados de salud mentsl, que todod tiene seguro . Médicos Residnetes: Refieren que todos estan realizando sus actividades en forma presencial.
	El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Area de docencia/encuesta a medicos residentes	
Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo	N° reuniones de Comité de sede/N° de meses transcurridos del año	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Resolución de conformación del comité de sede docente del residentado y actas de reuniones	Hay acta de instalacion que no esta acorde a la Ley N 30453 . Envian actas de 2018(2) ,2019(1) deben de especificar miembros e invitados
	N° de reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede/N° de meses transcurridos del año	0	NO HAY EVIDENCIA	Actas de reunión del Comite de Sede Docente	Médicos Residentes:Refieren que si hna habido reuniones copn el anterior Director y si hubo particion del médico residente
	La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente .	0	NO HAY EVIDENCIA	Documentos Normativos	
	N° de convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar/N° de convenios	0	NO HAY EVIDENCIA	Convenios Vigentes	Nota 448-GRAPUNO-ESSALUD-2020 firmado por Gerente d ela Red Asistencial Puno dirigido a Dr Manuel Vasquez Gerente de Desarrollo d elas personal solicitando la nueva firma de convenio

**SEDE DOCENTE Y
COMITÉ DE SEDE
DOCENTE DE
RESIDENTADO MÉDICO**

Recursos Humanos de la Sede Docente	N° coordinador de residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones/N° coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Entrevista al responsable de docencia y a médicos residentes	
	La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad	1	EVIDENCIA COMPLETA	Documento de designación/ Entrevista personal	
Infraestructura de la Sede Docente	Cuenta con ambientes (aulas,administrativo) por Sede docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Nota 907-DHBIIB-RAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dra Bedoya Gerente de Hospital III Juliaca en el que infomna que los medicos residentes si cuenta con ambientes de descanso con sshh.Medicos Residentes:Refieren que no tienen ambientes exclusivos pero si tienen internet
	N° de Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)/N° total de Médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes : Refieren que no hya difusion del servicio de la Biblioteca virtual
	N° de camas para descanso de Médicos /N° total de Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Nota 907-DHBIIB-RAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dra Bedoya Gerente de Hospital III Juliaca en el que infomna que los medicos residentes si cuenta con ambientes de descanso con sshh.Medicos Residentes:Refieren que no tienen ambientes exclusivos pero si tienen internet , tienen 1 cama por especialidad.
	Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Nota 907-DHBIIB-RAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dra Bedoya Gerente de Hospital III Juliaca en el que infomna que los medicos residnetes si cuenta con ambientes de descanso son sshh.Medicos Residnetes:Refierten no tienen baño en el vestuario
Equipamiento en la Sede Docente	La Sede Docente dispone de equipos tecnologicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc)	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Constancia fisica y prueba de acceso	
	La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Constancia fisica y prueba de acceso	

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL	Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional	La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Verificación de carpetas de ingreso	Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal. Refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental, que todo tiene seguro de salud activo, que no hay nadie en actividades remotas, el 50% ha sido evaluado y monitoreado por salud ocupacional
		N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional/N° total de Médicos residentes	1.00	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 .Médicos Residentes: Refieren que si son evaluados por Salud Ocupacional
		N° Médicos residentes que se le realizó examen de salud ocupacional anual/N° Médicos residentes Total	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 .Médicos Residentes: Refieren que si son evaluados por Salud Ocupacional
		N° de Médicos residentes que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo/N° de Médicos residentes con diagnóstico covid 19	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nota 009-ULYBP-DRH-OA-GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Lic Jesus Ruelas Jefe de la Unidad de Legajo y Bienestar del Personal. Refiere que los médicos residentes si han entregado los certificados médicos y certificados de salud mental, que todo tiene seguro de salud activo, que no hay nadie en actividades remotas, el 50% ha sido evaluado y monitoreado por salud ocupacional
		N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid/N° de Médicos residentes en total	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Envían pba molecular de un médico residente, no informa si fue el único con el diagnóstico. Médicos Residentes: Refieren que si hubieron varios con diagnóstico Covid 19 pero que ninguno necesitó hospitalización y si se les realizó monitoreo
		N° de Médicos residentes Hospitalizados por covid/N° Médicos residentes con diagnóstico covid 19	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		N° Médicos residentes Vacunados de Covid/N° Médicos residentes total	1.0	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nota 188-OCOPYAP.GRAJUL-ESSALUD-2021 firmado por Dr Abraham Vilca en el que se menciona 14 médicos tienen las dos dosis y 1 solo 1 dosis
	Médico Residente posee cobertura de	N° Médicos residentes con seguro de salud activo/N° Médicos residentes total	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del residente médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	

salud fisica y mental	N° de Médicos residentes con evaluacion de salud mental durante pandemia COVID-19/N° total de Médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes:Refieren que se les realizo evaluaicon de salud mental al momento de la inscripcion y hace un mes se kes realizo evaluaicon por psicologia.
Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al dia(almuerzo).	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	INFORME 011-CSNYD-DHBIIIJ-RAJUL-ESSALUD-2021que refiere se le brinda alimentacion balanceada a los médicos esidente según sus turnos
	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	INFORME 011-CSNYD-DHBIIIJ-RAJUL-ESSALUD-2021que refiere se le brinda alimentacion balanceada a los médicos esidente según sus turnos.Médicos Residentes: Si reciben alimentación pero consideran que no es balanceada
La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Nota 138-DRH-AO-GRAJUL-ESSALUD-2021firmado por Abogado Juan de la Cruz Jefe de Division e Recursos humanos en el que menciona que se le otorga todos los beneficos laborales según la nromatiova y cumple con su jornada academica
	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente-Pago de guardias	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Nota 138-DRH-AO-GRAJUL-ESSALUD-2021firmado por Abogado Juan de la Cruz Jefe de Division e Recursos humanos en el que menciona que se le otorga todos los beneficos laborales según la nromatiova y cumple con su jornada academica.Médicos Residentes: Refiefren que no se les paga completo ya que ellos realizan 10 guardias y se les paga 7-8 guardias.
La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada academica asistencial	Cumplimiento de la jornada academica asistencial según la normativa vigente	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Nota 138-DRH-AO-GRAJUL-ESSALUD-2021firmado por Abogado Juan de la Cruz Jefe de Division e Recursos humanos en el que menciona que se le otorga todos los beneficos laborales según la normativa y cumple con su jornada academica

ANEXO 2

INFORME N°015-2021-SCEMS

Informe de Visita a la Sede Docente: ONCOSALUD

A) Reunión Virtual con el Comité de Sede Docente

Fecha: 25.11.21

Hora: 15:00 p.m.

Asistentes

Dr. Mauricio Power	Jefe de la Oficina de Docencia
Dr. Andrés Vásquez	
Dr. Mario López	Representante de los Médicos Residentes en la Sede
Dr. Christopher Vásquez	Miembro de SC EMS
Dra. Yesenia Huarcaya	Miembro de SC EMS
Dra. Jorge Luis Jara	Miembro de SC EMS

Invitados

Dra. Mónica Alfonso Salas	CONAREME
Dra. Karen Ramírez	Oficina de Docencia

1. Información preliminar

a. Información General:

i. Nombre de la sede docente y encargado

ONCOSALUD

ii. Dirección, Teléfono, Correo electrónico

Dirección: Av. Guardia Civil 227, San Borja 15036 (Sede Central)

teléfono: (01) 5137900

b. Información Complementaria (Datos de matriz de información basal)

i. Información de residentes (Tabla 1)

Actualmente hay 14 médicos residentes en la Sede Docente de ONCOSALUD.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y la Universidad San Martín de Porres (USMP) vienen desarrollando el programa de Residencia médica en la sede docente, hay 5 médicos residentes de primer año, 4 médicos residentes en segundo año y 5 médicos residentes en tercer año.

ii. Información de educación médica

Se solicitó la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iii. Información de sede docente

Se solicitó la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iv. Otra información relevante

Reunión de análisis de información: Se realizó. Se contó con la asistencia de:

Equipo 2:

Dr. Christopher Vásquez Miembro de SC EMS

Dra. Yesenia Huarcaya Miembro de SC EMS

Dra. Jorge Luis Jara Miembro de SC EMS

Tabla 1

ESPECIALIDADES	UPCH			USMP		Total general
	01-07-2018	01-07-2019	01-07-2021	01-07-2018	01-07-2021	
ANESTESIOLOGIA						
Libre		1				1
CIRUGIA ONCOLOGICA						
Cautiva/Otras Instituciones de Salud/ONCOSALUD SAC				1		1
Libre				1		1
MEDICINA INTENSIVA	1					
Libre	1					1
MEDICINA ONCOLOGICA						
Cautiva/Otras Instituciones de Salud/ONCOSALUD SAC				1	1	2
Libre				1	1	2
RADIOLOGIA						
Cautiva/Otras Instituciones de Salud/ONCOSALUD SAC			1			1
Libre		2	2			4
RADIOTERAPIA						
Libre		1				1
Total general	1	4	3	4	2	14

Fuente: Sistema de Información de CONAREME - Sigesis

2. Representantes de CONAREME.

a. Datos de Representantes del Subcomité Evaluación Monitoreo y Supervisión

Dr. Christopher Vásquez

Miembro de SC EMS

Dra. Yesenia Huarcaya

Miembro de SC EMS

Dra. Jorge Luis Jara

Miembro de SC EMS

b. Datos de Representantes externos e invitados

Dra. Mónica Alfonso Salas

CONAREME

3. Representantes de Sede Docente y Residentes

a. Datos de representante de Comité de Sede Docente

Asistentes

Dr. Mauricio Power

Jefe de la Oficina de Docencia

Dr. Mario López

Representante de los Médicos Residentes en la Sede

Dr. Andrés Vásquez

Invitados

Dra. Karen Ramírez

Oficina de Docencia

Ausentes:

Representante del Cuerpo Medico

Representante de las Universidades

Jefes de Departamentos y/o servicios

b. Datos de jefe o delegado de Residentes
 Dr. Mariano López Pereyra Representante de los Médicos Residentes en la Sede

c. Datos de otros informantes

Dr. Roberto Pilco Luque Médico Residente de la sede docente
 Dr. Guido Jean Pierre Escalante Médico Residente de la sede docente
 Dra. Grecia Navarro Aguilar Médico Residente de la sede docente
 Dra. Natalia Casanova Vergaray Médico Residente de la sede docente

4. Motivo de la Investigación

Visita programada por SC Monitoreo (X)
 Visita solicitada por Consejo directivo ()
 Visita solicitada por sede docente ()
 Visita solicitada por residentes ()
 Otro ()

5. Metodología.

a. Visita Presencial () Medio virtual: Zoom (X) Otros ()
 b. Métodos para registro de información: Reuniones de trabajo (X) Focus group con residentes () Entrevistas personales () Otros ()
 c. Cronograma de visitas

FECHA	HORA	MEDIO	AGENDA	PARTICIPANTES
23-11-21	3:00pm	Zoom	Análisis de Información enviada por la Sede Docente Oncosalud	Miembros del Equipo 2: Dr. Christopher Vásquez Dra. Yesenia Huarcaya Dra. Jorge Luis Jara
25-11-21	3:00pm	Zoom	Visita Virtual a la Sede Docente	Miembros del Equipo 2 Miembros del Comité de Sede Docente
	4:30 pm	Zoom	Reunión con los Médicos Residentes de la Sede Docente	Miembros del Equipo 2 Médicos Residentes de la Sede Docente

6. Resultados

a. Verificación de información preliminar. Breve descripción y contrastación de la información proveída por la sede docente, con los datos obtenidos durante la visita Inopinada.

Se presenta la descripción de los hallazgos encontrados en la visita virtual a la sede docente:

1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.1 Coordinadores y tutores designados por Universidad

- Coordinador por Universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: La sede docente envía un Oficio donde menciona los tutores y coordinadores, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: La sede docente no envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- Tutores por universidad

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: La sede docente envía un Oficio donde menciona los tutores y coordinadores, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: La sede docente no envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residencia Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a "Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente."

Tabla 2

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA							
N° RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/TUTOR	ESPECIALIDAD	RNE	M/D	DOCENCIA	N MR
NO ENVIA	Castillo Bravo Luis	COORDINADOR	Medicina Intensiva	12156			
NO ENVIA	Diaz Cárdenas Álvaro	COORDINADOR	Cirugía De Cabeza Y Cuello	17184			
NO ENVIA	Gálvez Bustamante Cesar	COORDINADOR	Anestesiología	4115			
NO ENVIA	Guerrero Gil Jorge	COORDINADOR	Radiología	4555			
NO ENVIA	Aguilar Cosme Jorge	TUTOR	Radiología	13976			
NO ENVIA	Sarria Bardales Gustavo	COORDINADOR	Radioterapia	14011			

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES

N° RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/TUTOR	ESPECIALIDAD	RNE	M/D	DOCENCIA	N MR
NO HAY INFORMACION							

Fuente: Información enviada por la sede docente

1.2 Programación curricular

- **Médicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede docente envía los Planes Curriculares de la UPCH y USMP, pero no hay las evidencias si estos han sido compartidos con los médicos residentes al inicio del año lectivo.

Médicos Residentes: Refieren que se les entregan los planes curriculares en forma física

- **Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede docente envía los roles de las rotaciones externas, pero no la evidencia de las coordinaciones realizadas por la universidad.

Encuesta: El 33% de los médicos residentes refieren que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la programación de rotaciones externas e internas que vienen realizando.

Médicos Residentes: Refieren que al inicio de la pandemia se estuvo en pausa, pero ya se reactivó, si están rotando actualmente.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

- **Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas**

La sede docente envía evidencia incompleta

Encuesta: El 33% de los médicos residentes refieren que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la programación de rotaciones externas e internas que vienen realizando.

Médicos Residentes: Refieren que su Sede es Oncosalud central, pero hacen rotaciones dentro de la Clínica Delgado considerándolas como rotaciones externas.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
- En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente

- Programación de rotaciones externas efectivas

La sede docente envía evidencia incompleta

Encuesta: El 33% de los médicos residentes refieren que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la programación de rotaciones externas e internas que vienen realizando.

Médicos Residentes: Refieren que su Sede es Oncosalud central, pero hacen rotaciones dentro de la Clínica Delgado considerándolas como rotaciones externas.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

1.3 Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación.

- Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían los Planes Curriculares de UPCH y USMP, pero no hay las evidencias si estos han sido compartidos con los médicos residentes.

Médicos Residentes: Refieren que si se les entrega en forma física.

- Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente

La sede docente no envía evidencia

Envían los Planes Curriculares de UPCH y USMP, pero no hay las evidencias si estos han sido compartidos con los tutores y coordinadores.

1.4 Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente

- Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico

La sede docente envía evidencia incompleta

No hay evidencia si las universidades cumplen con las actividades programadas

Médicos Residentes: Refieren que si están llevando los cursos anuales transversales correspondiente a cada especialidad

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”
- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

1.5 Seguimiento del Rendimiento Académico

- **Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia**

La sede docente envía evidencia completa

La sede docente envía evidencia de Cuadernillo de notas de la UPCH y USMP

- **Médicos residentes tienen acceso a su registro de notas**

La sede docente envía evidencia completa

Si hay evidencia de notas, pero no sabemos si los médicos residentes tienen acceso a ellas.

Médicos Residentes: Refieren que la Universidad tiene plataforma intranet por esos medios tienen acceso a sus notas.

2. PLANA DOCENTE

2.1. Plana docente calificada

- **Coordinadores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- **Tutores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- **Coordinadores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- **Tutores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- **Coordinadores con título de especialista**

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de

noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Tutores con título de especialista

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- Observación: En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residencia Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

2.2. Plana docente con vínculo laboral

- Coordinadores con vínculo laboral con la universidad

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- Observación: En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residencia Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Tutores con vínculo laboral con universidad

La sede docente no envía evidencia

UPCH: Envía un Oficio, pero no hay resolución de la Universidad

USMP: No envía Información.

La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

- Observación: En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residencia Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- Médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones

La sede docente evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que si estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones

2.3. Plana Docente que realiza investigación

- Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas

La sede docente no envía evidencia

Observación: En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO

3.1. Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A

- Residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente

La sede docente envía evidencia completa

Envían registro de notas y de cumplimiento de estándares (UPCH USMP)

- Observación: En el artículo 19 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir una educación de calidad, que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.”

3.2. El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional

- La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.

La sede docente no envía evidencia

La sede docente refiere que si cuenta con esta información y que será enviada.

- Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede

La Sede docente no envía la evidencia incompleta

La sede docente refiere que está solicitando la matriz y la enviarán.

Médicos Residentes: Refieren que en todo momento les han proporcionado los EPP necesarios.

- Observación: En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”

- Médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)

La sede docente envía evidencia incompleta.

Envían los roles y programaciones de las actividades académicas, pero no hay la evidencia de que estas se realizaron.

- Médicos residentes que se encuentran en área COVID

La sede docente no envía evidencia

- Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable.

La sede docente envió evidencia incompleta

Falta que la sede docente envíe la evidencia.

Médicos Residentes: Refieren que todos están en forma presencial.

- **El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación**

La sede docente envía evidencia incompleta

- **Observación:** En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.”

4. SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO

4.1 Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo

- **Reuniones de Comité de sede**

La sede docente envía la evidencia incompleta

Envían 2 Actas de sesiones de Comité de Sede Docente 2021 que no están acorde con la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico.

No envían Acta de Instalación.

Deben de cambiar el nombre no es Comité Hospitalario.

- **Observación:** En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del Presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”

- **Reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede**

La sede docente no envía la evidencia.

Envían 2 Actas de sesiones de Comité de Sede Docente 2021 que no están acorde con la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico, en las cuales no se evidencia la participación del representante de los médicos residentes.

No envían Acta de Instalación.

Deben de cambiar el nombre no es Comité Hospitalario.

Médicos Residentes: Refiere que no ha sido convocado a las reuniones de comité de sede docente, que recién es representante desde el 1 de Julio de 2021.

- **Observación:** En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”

- **La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.**

La sede docente no envía evidencia

- **Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar**

La sede docente envía evidencia incompleta

UPCH: Presenta convenio 2015 que no está acorde al modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de CONAREME.

USMP: Tiene Convenio Correcto

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”

4.2 Recursos Humanos de la Sede Docente

- **Coordinador de Residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones**

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que los Coordinadores si cumplen sus funciones

- **La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad**

La sede docente envía la evidencia incompleta

Envían un documento donde menciona a los responsables de las áreas, pero no está firmado

4.3 Infraestructura de la Sede Docente

- **Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente**

La sede docente envía evidencia completa

La sede envía las fotos de los ambientes.

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los ambientes

- **Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si tienen acceso y este lo da la universidad

- **Camas para descanso de Médicos**

La sede docente envía evidencia completa

La sede envía las fotos de las camas para descanso.

Encuesta: El 50% de los médicos residentes están de acuerdo con los ambientes para descanso y el 30% totalmente desacuerdo.

Médicos Residentes: Refieren si cuentan con las camas para descanso.

- **Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes**

La sede docente envía evidencia completa

La sede envía las fotos

Encuesta: El 50% de los médicos residentes están de acuerdo con los SSHH y vestuario y el 30% totalmente de acuerdo.

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los SSHH y vestuario.

4.4 Equipamiento en la Sede Docente

- **La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc.)**

La sede docente envía evidencia completa

La sede envía las fotos.

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los equipos tecnológicos y audiovisual

- **La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes**

La sede docente envía evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con internet.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1. Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional

- **La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)**

La sede docente no envía evidencia

- **Nº de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede refiere que se realizó la evaluación por Salud Ocupacional a los médicos residentes, pero no envió el informe correspondiente.

Médicos Residentes: Refieren que si son evaluados por salud ocupacional

- **Nº Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede refiere que si se realiza el examen de salud ocupacional anualmente pero no envió el informe correspondiente

Médicos Residentes: Refieren que si son evaluados por salud ocupacional.

- **Nº de Médicos residentes diagnosticados con Covid 19 que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede refiere que su realizo el monitoreo a los médicos que estuvieron con diagnostico COVID, pero no envió el informe correspondiente

Médicos Residentes: Refieren que si reciben el monitoreo tanto los diagnosticados como los casos sospechosos de covid 19 además de controles de hisopado.

- **Nº de Médicos residentes diagnosticados con COVID**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede refiere que si hubo médicos residentes que estuvieron con diagnostico COVID, pero no envió el informe correspondiente

Médicos Residentes: Refieren que ha habido 2 casos de médicos residentes con diagnóstico de COVID 19.

- **Nº de Médicos residentes Hospitalizados por COVID**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede refiere que si ninguno de los médicos residentes que estuvieron con diagnostico COVID necesito hospitalización, pero no envió el informe correspondiente.

Médicos Residentes: Refieren que ninguno de los médicos residentes con diagnóstico covid necesito hospitalización

- **N° Médicos residentes Vacunados de COVID**

La sede docente envía la evidencia incompleta

La sede refiere que todos los médicos residentes están vacunados, pero no envió el informe correspondiente

Médicos Residentes: Refieren que todos tienen 3 dosis.

5.2. Médico Residente posee cobertura de salud física y mental

- **Médicos residentes con seguro de salud activo**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede envía un documento sin firma y no menciona si tiene seguro de salud activo.

- **Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19**

La sede docente envía evidencia incompleta

La sede envía evidencia de que la sede docente cuenta con servicio de apoyo emocional. La sede docente refiere que si algún médico residente lo hubiera utilizado esta atención es anónima.

No envía evidencia si se les realizo una evaluación a todos los médicos residentes.

5.3. Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).**

La sede docente envía evidencia incompleta

Falta un documento de evidencia enviado por la sede docente.

Encuesta: El 27% de los médicos residentes está totalmente de acuerdo, el 33% está de acuerdo con la tarjeta de alimentación que le brindan.

Médicos Residentes: Refieren que ellos reciben una Tarjeta de alimentación la cual tiene un monto de acuerdo a las horas asistenciales que les permite adquirir alimentos en cualquier momento.

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)**

La sede docente envía evidencia incompleta

Falta un documento de evidencia enviado por la sede docente.

Encuesta: El 27% de los médicos residentes está totalmente de acuerdo, el 33% está de acuerdo con la tarjeta de alimentación que le brindan.

Médicos Residentes: Refieren que ellos reciben una Tarjeta de alimentación la cual tiene un monto de acuerdo a las horas asistenciales que les permite adquirir alimentos en cualquier momento.

5.4. La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente**

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían una hoja sin firma donde dice que los médicos residentes tienen todos los beneficios laborales, pero no es firmado por nadie (pago mensual, CTS, vacaciones, utilidades, asignación familiar, seguro de vida y licencias)

Encuesta:53% de los médicos residentes están de acuerdo que se les brinda todos los beneficios laborales.

Médicos Residentes: Refieren que realizan aproximadamente 7-8 guardias al mes y se les paga todas las que hacen (verifican el monto)

- Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente- Pago de guardias

La sede docente envía evidencia incompleta

Envían una hoja sin firma donde dice que los médicos residentes tienen todos los beneficios laborales, pero no es firmado por nadie (pago mensual, CTS, vacaciones, utilidades, asignación familiar, seguro de vida y licencias)

Encuesta:53% de los médicos residentes están de acuerdo que se les brinda todos los beneficios laborales.

Médicos Residentes: Refieren que realizan aproximadamente 7-8 guardias al mes y se les paga todas las que hacen (verifican el monto)

- Observación

Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

5.5. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial

- Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normativa vigente

La sede docente no envía evidencia

b. Cumplimiento de matriz de seguimiento: Porcentaje de indicadores incumplidos en la matriz (se adjunta en otro documento).

1. Organización Docente

Evidencia Completa 18%

Evidencia Incompleta 73%

No hay Evidencia 9%

2. Plana Docente

Evidencia Completa 10%

Evidencia Incompleta 0%

No hay Evidencia 90%

3. Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio

Evidencia Completa 14%

Evidencia Incompleta 57%

No hay Evidencia 29%

4. Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residentado Medico

Evidencia Completa 50%

Evidencia Incompleta 30%
No hay Evidencia 20%

5. Prevención de riesgos de salud y Bienestar Estudiantil

Evidencia Completa 0%
Evidencia Incompleta 85%
No hay Evidencia 15%

c. Identificación de problemas críticos: Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

1. La sede docente envía evidencia incompleta si los Coordinadores y tutores están designados por Universidad.
2. La sede docente envía evidencia incompleta si los Médicos Residentes cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad.
3. La sede docente envió evidencia incompleta sobre la Programación de las Rotaciones internas, externas, reprogramación de estas y si tiene facilidades para realizarlas.
4. La sede docente no envía evidencia si es que los Médicos Residentes, Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente.
5. La sede docente no envía evidencia completa si las Universidades desarrollan el programa en la sede docente cumple con las actividades del programa por cada año académico.
6. La sede docente no envía información sobre el Coordinador ni tutores si cuentan con grados académicos de Maestría y Doctorado o con cursos de docencia.
7. La sede docente envió la evidencia incompleta de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas
 - Observación: En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”.
8. La sede docente no envía evidencia si cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
9. La sede docente no envía evidencia completa de la Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede.
10. La sede docente no envía evidencia completa si los médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)
11. La sede docente no envía evidencia completa si los Médicos residentes se encuentran en área Covid o si hay algún Médicos residentes que está realizando actividades en remoto por ser población vulnerable.
12. La sede docente no envía evidencia completa, el comité de sede docente no está conformado según la Ley del SINAREME ni si hay participación del representante de los médicos residentes.
13. La sede docente no envía evidencia si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
14. La Sede docente no envía evidencia completa de los Convenios Interinstitucionales con las Universidades que desarrolla el Residentado Médico en la sede.
UPCH: Presenta convenio 2015 que no está acorde al modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de CONAREME.
15. La sede docente envía la evidencia incompleta si cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad.

16. La sede docente no envía evidencia si cuentan con acceso a la biblioteca electrónica para el uso de los médicos residentes.
17. La Sede Docente no envía evidencia si se les solicito el examen médico al ingreso a los médicos residentes ingresantes o si han sido evaluados por Salud Ocupacional o si se les realizo un examen anual.
18. La sede docente envía la evidencia incompleta si hubo médicos residentes con diagnostico COVID 19, si estos fueron monitorizados o si alguno de ellos tuvo la necesidad de estar hospitalizado,
19. La sede docente no envía evidencia sobre el estado de vacunación de todos los médicos residentes.
20. La sede docente envía evidencia incompleta si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
21. La Sede Docente envía la evidencia incompleta si otorga alimentación balanceada al médico residente correspondiente a los turnos realizados.
22. La sede docente no envía la evidencia si se paga las guardias y las remuneraciones correspondiente a los médicos residentes.
23. La Sede Docente no envía los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial.

7. Recomendaciones

a. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

1. Solicitar a las universidades la evidencia incompleta de los Coordinadores y tutores que están designados por Universidad.
UPCH: La sede docente envía un Oficio donde menciona los tutores y coordinadores, pero no hay resolución de la Universidad o documento que evidencia la designación por la autoridad correspondiente.
USMP: La sede docente no envía Información.
2. Solicitar a la sede docente y a las universidades las evidencias completas si los médicos residentes cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad.
3. Solicitar a la sede docente la evidencia completa de las coordinaciones de las rotaciones internas y a las Universidades las evidencias que realizan las coordinaciones para la realización de las rotaciones externas, externas internacionales de los médicos residentes dando las respectivas facilidades para su realización o reprogramación.
 - Observación: En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”
4. Solicitar a las Universidades la evidencia si es que los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente.
5. Solicitar a las Universidades las evidencias de la realización de las actividades del programa por cada año académico.
Observación:
 - En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”

- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”
6. Solicitar a la sede docente enviar la información sobre el Coordinador ni tutores si cuentan con grados académicos de Maestría y Doctorado o con cursos de docencia.
 7. Solicitará a la sede docente la evidencia de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas.
 8. Solicitar a la sede docente la evidencia si cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
 9. Solicitar a la sede docente la evidencia de la Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede
 - Observación: En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”
 10. Solicitar a la sede docente la evidencia si los médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)
 11. Solicitar a la sede docente la evidencia si los Médicos residentes que se encuentran en área Covid o si hay algún Médico residente está realizando actividades en remoto por ser población vulnerable.
 12. Solicitar a la sede docente envíe el Acta de Instalación y las actas de las reuniones del comité de sede docente de Residentado Médico según la Ley del Sistema Nacional del Residentado médico con la participación del representante de los médicos residentes en la sede docente.
 - Observación: En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”
En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”
 13. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia si cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.
 14. Solicitar a la Sede docente y a las Universidades la evidencia de los Convenios Interinstitucionales con la Universidad que desarrollan el Residentado Médico en la sede.

UPCH: Presenta convenio 2015 que no está acorde al modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de CONAREME.

 - Observación: En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”
 15. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia completa si cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad.
 16. Solicitar a la sede docente la envía evidencia si cuentan acceso a la biblioteca electrónica para el uso de los médicos residentes.

17. Solicitar a la Sede Docente enviar la evidencia si se les solicito el examen médico al ingreso a los médicos residentes ingresantes y si han sido evaluados por Salud Ocupacional o si se les realizo un examen anual.
 18. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia completa si hubo médicos residentes con diagnostico COVID 19, si estos fueron monitorizados o si alguno de ellos tuvo la necesidad de estar hospitalizado.
 19. Solicitar a la sede docente envíe la información de vacunación de todos los médicos residentes.
 20. Solicitar a la sede docente enviar la evidencia si los médicos residentes tienen el seguro de salud activo o si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
 21. Solicitar a la Sede Docente enviar la evidencia completa si otorga alimentación balanceada al médico residente correspondiente a los turnos realizados.
 22. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si se otorga los beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente y el otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-Pago de guardias
 - Observación: En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residencia Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Percibir las remuneraciones, pago por guardias, compensaciones y entregas económicas, y demás beneficios que les sean aplicables, de acuerdo a su régimen laboral.”
 - Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE
Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:
3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
 23. Solicitar a la Sede Docente enviar los roles de los médicos residentes para verificar si cumplen con la normativa legal sobre la jornada académica asistencial
- b. Destino del informe final:
Consejo Directivo ()
Secretaría Técnica (X)
Otro Subcomité ()

8. Anexos

- a. Matriz de información basal y Matriz de Seguimiento
- b. Solicitudes, Informes y Denuncias previas
- c. Videos, Audios y fotografías

**MATRIZ DE INFORMACION DE LA SEDE DOCENTE
SUB COMITÉ DE MONITOREO**

INFORMACION GENERAL

1) Nombre de Sede Docente:
ONCOSALUD

2) Dirección:
Av. Guardia Civil 227, San

3) Jefe de Oficina de Docencia:
Nombre y apellidos: Dr. Mauricio Power Jefe de la Oficina de Docencia

4) ¿El Comité de Sede Docente está instalado?

SI NO

Observación: Envían acta de reunion pero no de instalación de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico.

INFORMACION DE MEDICOS RESIDENTES

1) Número de Médicos Residentes de las distintas especialidades/subespecialidades

ESPECIALIDADES	UPCH			USMP		Total general
	01-07-2018	01-07-2019	01-07-2021	01-07-2018	01-07-2021	
ANESTESIOLOGIA						
Libre		1				1
CIRUGIA ONCOLOGICA						
Cautiva/Otras Instituciones de Salud/ONCOSALUD SAC				1		1
Libre				1		1
MEDICINA INTENSIVA	1					
Libre	1					1
MEDICINA ONCOLOGICA						
Cautiva/Otras Instituciones de Salud/ONCOSALUD SAC				1	1	2
Libre				1	1	2
RADIOLOGIA						
Cautiva/Otras Instituciones de Salud/ONCOSALUD SAC			1			1
Libre		2	2			4
RADIOTERAPIA						
Libre		1				1
Total general	1	4	3	4	2	14

2) Representante de Médicos residentes en el comite de sede docente
Nombre y Apellidos: M.C. Mariano Lopez Pereyra

3) Reciben el pago completo de sus guardias

SI NO

Observación: Información referida por los Médicos residentes

4) Reciben alimentación

ALIMENTACIÓN	SI	NO
Desayuno	X	
Almuerzo	X	
Cena	X	

Observación: Los médicos residentes refieren que tiene Tarjeta de alimentación que cubre su alimentación

5) Tienen ambiente de descanso para Médicos Residentes:

SI NO

Observación: La sede docente envía la evidencia con foto y los médicos residentes refieren que si cuentan con estos servicios

6) La Sede Docente les entrega implementos de Bioseguridad? Con que frecuencia?

1v/semana 2v/mes 1v/mes

Observación: La sede docente no envía la evidencia , la información es dada por los medicos residentes. Refieren que la frecuencia depende del uso.

7) Se han realizado las rotaciones internas segun el programa academico de la universidad?

SI NO

Observación: La sede docente no envía evidencia

INFORMACIÓN POR UNIVERSIDADES

1) Qué universidades tienen medicos residentes en esta sede docente

UPCH 8 Médicos Residentes

USMP 6 Médicos Residentes

2) Docentes por especialidad en la sede

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA							
N° RESOLUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/TUTOR	ESPECIALIDAD	RNE	M/D	DOCENCIA	N MR
NO ENVIA	Castillo Bravo Luis	COORDINADOR	Medicina Intensiva	12156			
NO ENVIA	Diaz Cardenas Alvaro	COORDINADOR	Cirugia De Cabeza Y Cuello	17184			

NO ENVIA	Galvez Bustamante Cesar	COORDINADOR	Anestesiología	4115			
NO ENVIA	Guerrero Gil Jorge	COORDINADOR	Radiología	4555			
NO ENVIA	Aguilar Cosme Jorge	TUTOR	Radiología	13976			
NO ENVIA	Sarria Bardales Gustavo	COORDINADOR	Radioterapia	14011			

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES							
N RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR/TUTOR	ESPECIALIDAD	RNE	M/D	DOCENCIA	N MR
NO HAY INFORMACION							

3) Las universidades le han entregado el programa académico de su especialidad?

Observación: No envían evidencia

INFORMACIÓN DE EDUCACION MEDICA

1) La Sede Docente donde realiza el Residentado Médico viene desarrollando :

ACTIVIDADES	SI	NO	
Inducción al Residentado Médico		X	No hay evidencia
Plan Anual de capacitación		X	No hay evidencia
Oficina de Docencia e investigación	X		Evidencia incompleta

2) Cúales de las siguientes actividades académicas se realizan en la sede docente:

Actividad Académica	SI	NO
Caso Clínico	X	
Trabajos de Investigación	X	
Clases virtuales	X	
Clases presenciales	X	
Otras: _____		

Observación: No hay evidencias (Documentos firmados)

SEDE DOCENTE

AMBIENTES	SI	NO	
Biblioteca		X	Evidencia incompleta
Comedor	X		SI
Residencia	x		SI
Sala de reuniones	X		SI

MATRIZ: ESTÁNDARES DE SUPERVISION Y MONITOREO A SEDES DOCENTES Y COMITES DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	VARIABLE	INDICADOR		RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN ACADEMICA	Coordinadores y tutores designados por Universidad	N° coordinador por Universidad/1 Coordinador por Universidad	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información. La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.
		N° de tutores por universidad/N° Total de Tutores (1Tutor por cada 5 Médicos Residentes)	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información
	Programación curricular	N° Medicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad/N° total de Médicos Residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Envian los Planes Curriculares de UPCH y USMP pero no hay las evidencias si estos han sido compartidos con los médicos residentes.Médicos Residentes: Refieren que se les entregan en forma fisica
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas/N° total de Médicos Residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y Plan Curricular/Encuesta a Médicos residentes	Envian los roles de las rotaciones externas pero no la evidencia de las coordinaciones de la universidad Encuesta:El 33% de los médicos residentes refieren que no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo con la programación de rotaciones externas e internas que vienen realizando. Médicos Residentes: Refieren que al inicio de la pandemia se estuvo en pausa pero ya se reactivo.
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas/N° total de Médicos Residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Encuesta:El 33% de los médicos residentes refieren que no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo con la programación de rotaciones externas e internas que vienen realizando. Médicos Residentes: Refieren que su Sede es Oncosalud central pero hacen rotaciones dentro de la Clínica Delgado considerandolas como rotaciones externas.
		N°Reprogramacion de rotaciones externas efectivas/N° rotaciones externas reprogramadas	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	Encuesta:El 33% de los médicos residentes refieren que no esta ni de acuerdo ni en desacuerdo con la programación de rotaciones externas e internas que vienen realizando

Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación	N° Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matrícula al año académico correspondiente/N° total de médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento en físico/entrevista a médicos residentes	EnviAn los Planes Curriculares de UPCH y USMP pero no hay las evidencias si estos han sido compartidos con los médicos residentes. Médicos Residentes : Refieren que si se les entrega en forma física.
	Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente	0	NO HAY EVIDENCIA	Documento en físico/entrevista a médicos residentes	Envain los Planes Curriculares de UPCH y USMP pero no hay las evidencias si estos han sido compartidos con los tutores y coordinadores
Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente	N° Universidad que cumple con las actividades del programa por cada año académico/N° total de Universidades	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio/Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	No hay evidencia si las universidades cumplen con las actividades programadas Médicos Residentes : Refieren que si estan llevando los cursos anuales transversales correspondiente a cada especialidad
Seguimiento del Rendimiento Académico	Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Area de Docencia	1	EVIDENCIA COMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	La sede docente envia evidencia de Cuadernillo de notas de la UPCH y USMP
	N° de médicos residentes tienen acceso a su registro de notas /N° total de médicos residentes en la sede	1	EVIDENCIA COMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Si hay evidencia de notas pero no sabemos si los médicos residentes tiene acceso a ellas. Médicos Residentes : Refieren que la Universidad tiene plataforma intranet por esos medios tienen acceso a sus notas.
Plana docente calificada	N° de coordinadores con grado de maestria y/o doctorado/N coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información. La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.
	N° de tutores con grado de maestria y/o doctorado/N tutores totales	0.00	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información
	N° de Coordinadores con cursos de docencia universitaria/N° de coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información. La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.
	N° de Tutores con cursos de docencia universitaria/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información
	N° de Coordinadores con título de especialista/N° de Coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información. La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.

PLANA DOCENTE		N° de tutores con título de especialista/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información
	Plan docente con vínculo laboral	N° de coordinadores con vínculo laboral con la universidad/N° de coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como coordinador	UPCH:Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP: No envia Información. La sede docente refiere si tiene los documentos y los enviara.
		N° de tutores con vínculo laboral con universidad/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como tutor	UPCH: Envia un Oficio pero no hay resolución de la Universidad USMP:No envia Información
		N° de médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones/N° total de Médicos Residentes	1.00	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes: Refieren que si estimasn que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones
	Plana Docente que realiza investigación	N° de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas/N° total de docente	0	NO HAY EVIDENCIA	Copia de publicaciones en bibliotecas o hemerotecas	
Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A		N° de residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Copia de Carpeta de registro de actividades en el Area de Docencia /entrevistas a residentes	Envian registro de notas (UPCH, USMP)
		La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos ; y la casuística de la especialidad de servicio.	0	NO HAY EVIDENCIA	Protocolos aprobados e informe de aplicación de HC	La sede docente refiere que si cuenta con esta información y que sera enviada.
		Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes	La sede docente refiere que esta solicitando la matriz y la enviaran. Médicos Residentes: Refieren que en todo momento les han proporcionado los EPP necesarios.

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO	El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional	N° médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc)/Total de médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Registro de actividades / Registro de asistencia	Envían los roles y programaciones de las actividades académicas pero no hay la evidencia de que estas se realizaron.
		N° Médicos residentes que se encuentran en área Covid/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Roles	
		N° Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable/N° total de Médicos residentes.	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Falta que la sede docente envíe la evidencia. Médicos Residentes : Refieren que todos están en forma presencial.
		El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Área de docencia/encuesta a médicos residentes	
	Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo	N° reuniones de Comité de sede/N° de meses transcurridos del año	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Resolución de conformación del comité de sede docente del residentado y actas de reuniones	Deben de cambiar el nombre no es Comité Hospitalario.No envían Acta de Instalación.Envían 2 Actas de sesiones de Comité de Sede Docente 2021 que no están acorde con la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico.
		N° de reuniones de Comité de Sede Docente donde participó el representante de los médicos residentes de la Sede/N° de meses transcurridos del año	0	NO HAY EVIDENCIA	Actas de reunión del Comité de Sede Docente	Médicos Residentes : Refiere que no ha sido convocado a las reuniones de comité de sede docente , que recién es representante desde el 1 de Julio de 2021.
		La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.	0	NO HAY EVIDENCIA	Documentos Normativos	
		N° de convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar/N° de convenios	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Convenios Vigentes	UPCH: Presenta convenio 2015 que no está acorde al modelo de Convenio de Cooperación Interinstitucional de CONAREME USMP: Tiene Convenio Correcto

SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO	Recursos Humanos de la Sede Docente	N° coordinador de residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones/N° coordinadores totales	0	EVIDENCIA COMPLETA	Entrevista al responsable de docencia y a médicos residentes	Médicos Residentes:Refieren que si cumplen sus funciones
		La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento de designación/ Entrevista personal	Envian un documento donde menciona a los responsables de las areas pero no esta firmado
	Infraestructura de la Sede Docente	Cuenta con ambientes (aulas,administrativo) por Sede docente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Envian fotos. Médicos Residentes:Refieren que si cuentan con los ambientes
		N° de Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)/N° total de Médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes : Refieren que si tienen acceso y este lo da la universidad
		N° de camas para descanso de Médicos /N° total de Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Envian fotos Encuesta:el 50% de los médicos residentes estan de acuerdo con los ambientes para descanso y el 30% totalmente de acuerdo. Médicos Residentes:Refieren si cuentan con las camas para descanso.
		Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Medicos Residentes	Envian fotos Encuesta:el 50% de los médicos residentes estan de acuerdo con los sshh y vestuario y el 30% totalmente de acuerdo. Médicos Residentes: Refieren que si cuentan con los SSHH y vestuario.
	Equipamiento en la Sede Docente	La Sede Docente dispone de equipos tecnologicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc)	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia fisica y prueba de acceso	Envian fotos. Médicos Residentes:Refieren que si cuentan con los equipos.
		La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constancia fisica y prueba de acceso	Médicos Residentes:Refieren que si cuentan con internet.
		La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud fisica y mental)	0	NO HAY EVIDENCIA	Verificación de carpetas de ingreso	

**PREVENCIÓN DE
RIESGOS DE
SALUD Y
BIENESTAR
ESTUDIANTIL**

Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional	N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional/N° total de Médicos residentes	0.00	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que si se les evalúa por salud ocupacional
	N° Médicos residentes que se le realizó examen de salud ocupacional anual/N° Médicos residentes Total	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes : Refieren que si se les realiza
	N° de Médicos residentes que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo/N° de Médicos residentes con diagnóstico covid 19	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que si reciben el monitoreo tanto los diagnosticados como los casos sospechosos de covid 19 además de controles de hisopado.
	N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid/N° de Médicos residentes en total	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes : Refieren que han habido 2 casos de médicos residentes con diagnóstico de covid 19.
	N° de Médicos residentes Hospitalizados por covid/N° Médicos residentes con diagnóstico covid 19	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que ninguno de los médicos residentes con diagnóstico covid necesita hospitalización
	N° Médicos residentes Vacunados de Covid/N° Médicos residentes total	0.0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes : Refieren que todos tienen 3 dosis.
Médico Residente posee cobertura de salud física y mental	N° Médicos residentes con seguro de salud activo/N° Médicos residentes total	1	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Documento sin firma y no menciona si tiene seguro de salud
	N° de Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19/N° total de Médicos residentes	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Médicos Residentes	Envío evidencia de que la sede docente cuenta con servicio de apoyo emocional . La sede docente refiere que si algún médico residente lo hubiera utilizado esta atención es anónima

Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Falta un documento de evidencia enviado por la sede docente.Encuesta:El 27% esta totalmente deacuerdo , el 33% esta deacuerdo con la tarjeta de alimentación que le brindan.Médicos Residentes : Refieren que ellos reciben una Tarjeta de alimentación la cual tiene un monto de acuerdo a las horas asistenciales .
	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Encuesta:El 27% esta totalmente deacuerdo, el 33% esta deacuerdo con la tarjeta de alimentación que le brindan.Médicos Residentes : Refieren que ellos reciben una Tarjeta de alimentación la cual tiene un monto de acuerdo a las horas asistenciales .
La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Enavian una hoja sin firma donde dice que los médicos residentes tienen todos los beneficios laborales pero no es firmado por nadie(pago mensual,cts,vacaciones.utilidades,asignacion familiar,seguro de vida y licencias) Encuesta:53% de los médicos residentes estan decauerdo que se les brinda todos los beneficios laborales.
	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente-Pago de guardias	0	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Enavian una hoja sin firma donde dice que los médicos residentes tienen todos los beneficios laborales pero no es firmado por nadie(pago mensual,cts,vacaciones.utilidades,asignacion familiar,seguro de vida y licencias) Encuesta:53% de los médicos residentes estan decauerdo que se les brinda todos los beneficios laborales.Médicos Residentes : Refieren que realizan aprox 7-8 uardias al mes y s eles paga todas las que hacen(verifican el monto)
La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada academica asistencial	Cumplimiento de la jornada academica asistencial según la normativa vigente	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Comité de sede del resindentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	

ANEXO 3

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES N°001-2022-SCEMS

SEDE DOCENTE: HOSPITAL REGIONAL II-2 JAMO TUMBES

El levantamiento de Observaciones ha sido realizado con la información remitida por la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) y el Coordinador de la UPAO en la sede docente, hasta la fecha no se ha recibido ninguna información para el levantamiento de Observaciones de la misma sede docente:

RI 3129 26/10/2021 Vía Email Oficio 000641 - 2021-DASE-FMEHU-UPAO Mg. Hugo David Valencia Mariñas Director Académico U. Privada Antenor Orrego. Respuesta a Oficio N° 1561-2021-CONAREME-ST, sobre levantamiento de observaciones de visita del 26 de agosto de 2021, por el Comité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión. Se toma conocimiento

RI 3142 27/10/2021 Vía Email Oficio 000010 - 2021/GRT-DRSS-HR-II-2-T-CRM Mg. Néstor Víctor Linares Terán Coordinación General de Residentado Médico Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria - JAMO II - 2. Respuesta a Oficio N° 1560-2021-CONAREME-ST, sobre levantamiento de observaciones a visita del 26 de agosto de 2021 al Hospital Regional Jamo II-2 Tumbes. Se toma conocimiento

a. Identificación de problemas críticos: Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

- La Sede Docente no envía las rotaciones externas firmadas por la Universidad **(no hay evidencia)**
El Coordinador de la UPAO envía la programación de las rotaciones externas, pero no se envía los documentos donde se evidencia la coordinación de la Universidad con las sedes donde los médicos residentes realizarán sus rotaciones externas.
- La Sede Docente no envía evidencia de que se cumple con la Programación de rotaciones internas **(no hay evidencia)**
El Coordinador de la UPAO envía la programación de las rotaciones internas, pero no se envía los documentos donde se evidencia la coordinación con los Departamentos o servicios donde realizara sus rotaciones internas.
- La Sede Docente no envía la evidencia de que los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente **(Evidencia completa)**
Levantamiento de Observaciones:
La UPAO envía las fotos del proceso de ingreso a su sistema donde tienen los programas de residentado médico al cual tienen acceso los coordinadores y tutores.
- La Sede Docente no envía la evidencia de que la Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico **(Evidencia completa)**
Levantamiento de observaciones:
La UPAO envía las fotos de los cursos programados por la universidad y el proceso de acceso a estos
- La Sede Docente no envía evidencia si dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia. **(no hay evidencia)**
- La sede docente no envía evidencia si se realizan Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas. **(no hay evidencia)**
- La sede docente no envía evidencia si se registra el cumplimiento de los Estándares mínimos de los médicos residentes avalado por el tutor del año académico correspondiente **(no hay evidencia)**
- La sede docente no envía evidencia completa de protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio. **(no hay evidencia)**

- La Sede Docente no envía la evidencia de la frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede **(no hay evidencia)**
El Coordinador de la UPAO en la sede docente envía la foto de un formato donde firman los médicos residentes recibiendo los EPP. Pero como sede docente no envían información.
- La Sede Docente no envía evidencia si algún médico residente que se encuentra realizando sus actividades en área COVID **(no hay evidencia)**
- La Sede Docente no envía evidencia si algún Médicos residentes está en trabajo remoto por ser población vulnerable. **(no hay evidencia)**
- La sede Docente no envía evidencia de la realización de las Reuniones de Comité de sede ni de la participación del Médico Residente representante en la sede en estas reuniones **(no hay evidencia)**
El Coordinador de la UPAO envía la Resolución Directoral N°219-2021/Gobierno Regional de Tumbes-HR-II-2-JAMO-OAJ-DE-D-R la cual resuelve reconstituir el Comité Hospitalario. El nombre correcto es comité de sede docente y la conformación de este debe de ser según el artículo 15 de la Ley N° 30453 del Sistema Nacional de Residentado Médico. No envía las actas de las reuniones.
- La Sede Docente no envía el Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes Docente. **(Evidencia incompleta)**

Levantamiento de Observaciones:

La UPAO envía el Convenio Interinstitucional firmado por la Sede docente y la Universidad; pero no envía la Resolución de este Convenio dado por el CONAREME

- La Sede Docente no envía evidencia de que los médicos residentes cuenta con ambientes ni con los equipos tecnológicos para el desarrollo de sus actividades académicas. Envía Informe N 0062-2021/DIRST-HR-JAMO-II-2-T-DE-U-.AP.DOG.INV Solicitando ambiente para los médicos residentes, realizando esta solicitud como resultado de esta visita. **(evidencia completa)**

Levantamiento de Observaciones:

Adjuntan las fotos

- La Sede Docente no envía evidencia sobre si los médicos residentes cuentan con camas para descanso, servicios higiénicos y vestuario. En la reunión tanto la sede docente como los médicos residentes refirieron que no cuentan con lo mencionado **(no hay evidencia)**
- La Sede Docente no envía evidencia que solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental). Presenta una Nota de Coordinación 079--2019/DRST-HR-JAMO-II-2--T-DE-U-.AP.DPC.INV de la Lic. Amarilis Calle enviada a Dr. Salvador Zelaya solicitando evaluación y exámenes de laboratorio a 4 médicos residentes (Fecha 04.12.20). Además, una caratula del Proceso de inscripción de los Médicos residentes de la OADI con un sello, pero no está firmado. **(no hay evidencia)**
El Coordinador de la UPAO en la sede docente envía varios certificados médicos y de salud mental de los médicos residentes, pero no es enviado por la autoridad correspondiente de la sede docente.
La Sede Docente no envía evidencia de que los Médicos residentes que han sido evaluados por Salud Ocupacional o si se realizó monitoreo a los Médicos Residentes que tuvieron el diagnóstico de Covid.
- La Sede envió una Nota de Coordinación 079--2019/DRST-HR-JAMO-II-2--T-DE-U-.AP.DPC.INV de la Lic. Amarilis Calle enviada a Dr. Salvador Zelaya solicitando evaluación y exámenes de laboratorio a 4 médicos residentes (Fecha 04.12.20). **(no hay evidencia)**
- La Sede Docente no envía evidencia si hubo o hay actualmente Médicos residentes diagnosticados con COVID y si es que alguno de ellos ha tenido la necesidad de hospitalización. **(no hay evidencia)**
- La sede docente no envió evidencia de que los Médicos residentes hayan sido Vacunados de COVID en la sede. **(Evidencia completa)**

Levantamiento de Observaciones:

Envío la foto del carné de vacunación virtual.

- La Sede Docente no envió evidencia si los Médicos residentes han tenido evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19(**no hay evidencia**)
- La Sede Docente no envía evidencia de que otorga alimentación balanceada al médico residente según los turnos que realiza. (**no hay evidencia**)
Presenta una Declaración Jurada de varios médicos residentes diciendo que reciben alimentación balanceada en los turnos que le corresponde, pero no hay ningún documento del Servicio de nutrición de la sede docente. (**no hay evidencia**)
- La Sede docente no envía evidencia que se otorgue los beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente (**no hay evidencia**)
Envía una R.A.478-2021/HR-JAMO-II-2-T-O.AD-U.PER por jefe de Personal de Gobierno Regional de Tumbes donde solicita el pago de guardias a 6 Médicos Residentes, pero en el SIGESIN figura que son 11.

b. Comparación de los Factores de Evaluación

Tabla N°1

FACTOR DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	INFORME	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN
Organización Docente	Evidencia Completa	44%	55%
	Evidencia Incompleta	44%	40%
	No hay evidencia	12%	5%
Plana Docente	Evidencia Completa	40%	40%
	Evidencia Incompleta	60%	60%
	No hay evidencia	0%	0%
Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio	Evidencia Completa	0%	0%
	Evidencia Incompleta	29%	29%
	No hay evidencia	71%	71%
Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residentado Médico	Evidencia Completa	0%	9%
	Evidencia Incompleta	25%	36%
	No hay evidencia	75%	55%
Prevención de Riesgos de Salud y Bienestar Estudiantil	Evidencia Completa	0%	7%
	Evidencia Incompleta	7%	7%
	No hay evidencia	93%	86%

c. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

Tabla N°2

N°	ACCIONES PARA REALIZAR	RESPONSABLE	PLAZO
1	Solicitar a la Sede Docente envíe la evidencia de las coordinaciones que realiza la universidad para la realización de las rotaciones externas.	Sede Docente	1 Mes
2	Solicitar a la Sede Docente enviar evidencia donde se coordinan las rotaciones internas	Sede Docente	1 Mes
3	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia.	Sede Docente	1 Mes
4	Solicitar a la sede docente la evidencia si se realizan Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas.	Sede Docente	1 Mes
5	Solicitar a la sede docente la evidencia si se registra el cumplimiento de los Estándares mínimos de los médicos residentes avalado por el tutor del año académico correspondiente	Sede Docente	1 Mes
6	Solicitar a la sede docente la evidencia completa de protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.	Sede Docente	1 Mes
7	Solicitar a la Sede Docente la evidencia de la frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	Sede Docente	1 Mes
8	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si algún médico residente que se encuentra realizando sus actividades en área COVID	Sede Docente	1 Mes
9	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si algún Médicos residentes está en trabajo remoto por ser población vulnerable	Sede Docente	1 Mes
10	Solicitar a la sede Docente la evidencia de la realización de las Reuniones de Comité de sede docente y el acta de instalación	Sede Docente	1 Mes
11	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si los médicos residentes cuentan con camas para descanso, servicios higiénicos y vestuario.	Sede Docente	1 Mes
12	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si solicitan a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental).	Sede Docente	1 Mes
13	Solicitar a la Sede Docente la evidencia de que los Médicos residentes que han sido evaluados por Salud Ocupacional o si se realizó monitoreo a los Médicos Residentes que tuvieron el diagnóstico de Covid.	Sede Docente	1 Mes

14	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si hubo o hay actualmente Médicos residentes diagnosticados con COVID y si es que alguno de ellos ha tenido la necesidad de hospitalización	Sede Docente	1 Mes
15	Solicitar a la Sede Docente la evidencia si los Médicos residentes han tenido evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19	Sede Docente	1 Mes
15	Solicitar a la Sede Docente la evidencia de que otorga alimentación balanceada al médico residente según los turnos que realiza.	Sede Docente	1 Mes
16	Solicitar a la Sede docente la evidencia que se otorgue los beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente	Sede Docente	1 Mes

Se recomienda realizar una segunda Visita a la Sede Docente en 6 meses.